

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 064-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SESENTA Y CUATRO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES SIETE DE
5 JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente (Se incorporará posteriormente) -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR. Secretario-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**-----

15 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
16 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----
17 Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía-----
18 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente ingresa a la sesión al ser las 5:18 p.m.-----

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas-----

20 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum-----

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2025-----

24 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 057-2025, 059-**
25 **2025, 060-2025, 061-2025, 062-2025 y 063-2025**-----

26 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 057-2025 del 23 de junio de
27 2025-----

28 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 059-2025 del 23 de junio de
29 2025. (Dispensar)-----

1	ARTÍCULO 05.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de
2		2025. (Dispensar)-----
3		
4	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.
5		(Dispensar)-----
6	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.
7		(Dispensar)-----
8	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.
9		(Dispensar)-----
10	CAPÍTULO III	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
11	ARTÍCULO 09.	Reincorporaciones-----
12	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-057-2025 Retiros-----
13	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-CI-041-2025 Caso excepción Capín Rodríguez Luis Alberto-----
14	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA-COM-013 Solicitud aumento Asamblea Guanacaste Bajura-----
15	ARTÍCULO 13.	CLYP-DF-CO-15-2025 Suspensiones enero 2025-----
16	ARTÍCULO 14.	CLYP-DF-CO-16-2025 Suspensiones marzo 2025-----
17	ARTÍCULO 15.	CLYP-DF-CO-17-2025 Suspensiones abril 2025-----
18	ARTÍCULO 16.	CLYP-DF-CO-18-2025 Suspensiones mayo 2025-----
19	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
20	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-FS-212-2025 de fecha 27 de junio 2025, suscrito por el Dr. Ademar
21		Azofeifa Murillo, Fiscal Asunto: Criterio técnico: Idoneidad profesional del
22		Profesorado de Ciencias y la implementación del Programa de Educación para
23		la paz y la Convivencia en el II Ciclo de la Educación Básica del Ciclo Lectivo
24		2025-----
25	CAPÍTULO V	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
26	ARTÍCULO 18.	Oficio CLYP-AG-CS-06-2025 de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la M.Sc.
27		Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. Asunto:
28		Aprobar la apertura de la plaza de oficinista Administrativo. -----

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-CS-07-2025 de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. **Asunto:** Aprobar la apertura de la plaza de Programador de Aplicaciones Informáticas.

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-AG-CS-10-2025 de fecha 30 de junio 2025 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. **Asunto:** Aprobar la propuesta presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, jefe del Departamento Administrativo, referente al aumento salarial para las plazas de Auxiliar de Incorporaciones. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 21. Pronunciamiento de liberalidad de las carreras de Colypro. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 22. Miembro externo representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de Vida Plena. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2025. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 057-2025, 059-2025, 060-2025, 061-2025, 062-2025 y 063-2025./ CAPÍTULO III: DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVAS. / CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. /-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 057-2025, 059-2025, 060-2025, 061-2025, 062-2025 y 063-2025. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 057-2025 del 23 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número cincuenta y siete dos mil veinticinco del veintitrés de junio del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 059-2025 del 23 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar el acta número cincuenta y nueve dos mil veinticinco del veintitrés de junio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número sesenta dos mil veinticinco del veinticinco de junio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número sesenta y uno dos mil veinticinco del primero de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número sesenta y dos, dos mil veinticinco del dos de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

Dispensar el acta número sesenta y tres, dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

CAPÍTULO III DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 09. Reincorporaciones (**Anexo 01**). -----

El Lic. José Pablo Valerio González, solicita que se proyecte el oficio de reincorporaciones. -----

Se cuenta con una solicitud de 5 reincorporaciones que cumplen con todas las revisiones de la política según la ley orgánica 4770 y la política POL-PRO-INC04 del Colegio sería un total de 5 personas que solicitan la reincorporación para ser aprobadas o rechazadas. -----

Alajuela, 04 de julio 2025
CLYP-DA-UI-JD-REINC-034-2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.

#	Nombre	Cédula
1.	BOLAÑOS BRENES ERIKA	108380084
2.	CAMACHO RODRÍGUEZ DYLAN JAFET	116860278
3.	GUTIÉRREZ RIVERA DAYSIS TATIANA	155823541029
4.	LEÓN ZÚÑIGA MARÍA PAZ	117870604
5.	SOLANO PÉREZ CARLOS DANIEL	113170184

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-034-2025 de fecha 04 de julio 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

Nombre	Cédula
BOLAÑOS BRENES ERIKA	108380084
CAMACHO RODRÍGUEZ DYLAN JAFET	116860278
GUTIÉRREZ RIVERA DAYSIS TATIANA	155823541029
LEÓN ZÚÑIGA MARÍA PAZ	117870604
SOLANO PÉREZ CARLOS DANIEL	113170184

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comuníquese a Cobros, Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Fiscalía. /-----

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-RET-057-2025 Retiros **(Anexo 02).** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, en cumplimiento de la Ley 4770 artículo 23 inciso H de la política de incorporaciones se hace la solicitud de un total de retiros indefinidos de 39 retiros, esos ya fueron revisados la Unidad de Incorporaciones según la política y el tema de la Fiscalía.

Retiros indefinidos

	Nombre	Cédula
1.	ARTAVIA MOYA ZENEIDA	401540324
2.	BARQUERO MENESES ERICKA	305080310
3.	BRENES CHACÓN DIANA SOFÍA	305000302
4.	CAMPOS GRANADOS KENLY MARIANA	116950328
5.	CAMPOS MORAGA MARÍA EUGENIA	601790578
6.	CARRION VALLE KEVIN	112430600
7.	CORDERO OROZCO GÉNESIS RAQUEL	604160221
8.	CRUZ ALVARADO CINDY JENANI	702560420
9.	CUBILLO HERNÁNDEZ ANDREA	113410571
10.	CUBILLO RODRÍGUEZ ALBÁN JESÚS	118980653

11.	ESPINOZA VALLEJOS THELMA	502080193
12.	ESQUIVEL DELGADO OLGA MARTA	111360818
13.	ESQUIVEL MOLINA KATIA	204320595
14.	FERNÁNDEZ OROZCO EVELYN JOHANNA	205760892
15.	GARCÍA TORUÑO GISELLE	501970053
16.	GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193
17.	GUTIÉRREZ NÚÑEZ CARMEN SOCORRO	601520516
18.	HERNÁNDEZ BARAHONA MARIEL PAOLA	117390818
19.	HERNÁNDEZ ELIZONDO HENRY	401630988
20.	HERNÁNDEZ VARGAS FIORELA	402160252
21.	HIDALGO MORA MARÍA ANTONIETA	108120568
22.	JIMÉNEZ VARGAS YEILYN YUNIZA	207990399
23.	LOAIZA BLANCO MARTHA IRIS	204320028
24.	MAYORGA LEAL YASMÍN ELENA	502730408
25.	MÉNDEZ CAMPOS JULIA ESTER	302880217
26.	MONTERREY CASTILLO CHRISTOPHER EDWIN	504100703
27.	MONTOYA JIMENEZ MARIA JULIA	107750980
28.	NAVARRO SABORIO DANIEL ALEJANDRO	604150017
29.	NICUNDANO ICABALCETA ANA GRETTEL	208100678
30.	PADILLA MADRIGAL TIFFANY TATIANA	702460833
31.	QUIRÓS RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL	203490761
32.	RAMÍREZ GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	400970726

33.	RAMÍREZ MORA MARLENE	204000363
34.	RODRIGUEZ CALVO ANA YENSY	204800906
35.	SEQUEIRA CARVAJAL CARLOS ANDRÉS	603770843
36.	SOLANO GUTIÉRREZ ELENA AURORA	800690721
37.	TREJOS SARACAY CRISTOPHER ANDRES	304730044
38.	VALVERDE SOLÍS JESSIE RAQUEL	109660631
39.	VEGA BEIRUTE CARLOS YAMIL	105000544

Cordialmente,

Bach. Olga Bolaños Hidalgo
Encargada Unid. Incorporaciones

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-057-2025 de fecha 02 de julio 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presenta el informe de treinta y nueve Retiros Indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL-PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos: -----

Nombre	Cédula
ARTAVIA MOYA ZENEIDA	401540324
BARQUERO MENESES ERICKA	305080310
BRENES CHACÓN DIANA SOFÍA	305000302
CAMPOS GRANADOS KENLY MARIANA	116950328
CAMPOS MORAGA MARÍA EUGENIA	601790578
CARRION VALLE KEVIN	112430600
CORDERO OROZCO GÉNESIS RAQUEL	604160221
CRUZ ALVARADO CINDY JENANI	702560420

1	CUBILLO HERNÁNDEZ ANDREA	113410571
2	CUBILLO RODRÍGUEZ ALBÁN JESÚS	118980653
3	ESPINOZA VALLEJOS THELMA	502080193
4	ESQUIVEL DELGADO OLGA MARTA	111360818
5	ESQUIVEL MOLINA KATIA	204320595
6	FERNÁNDEZ OROZCO EVELYN JOHANNA	205760892
7	GARCÍA TORUÑO GISELLE	501970053
8	GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193
9	GUTIÉRREZ NÚÑEZ CARMEN SOCORRO	601520516
10	HERNÁNDEZ BARAHONA MARIEL PAOLA	117390818
11	HERNÁNDEZ ELIZONDO HENRY	401630988
12	HERNÁNDEZ VARGAS FIORELA	402160252
13	HIDALGO MORA MARÍA ANTONIETA	108120568
14	JIMÉNEZ VARGAS YEILYN YUNIZA	207990399
15	LOAIZA BLANCO MARTHA IRIS	204320028
16	MAYORGA LEAL YASMÍN ELENA	502730408
17	MÉNDEZ CAMPOS JULIA ESTER	302880217
18	MONTERREY CASTILLO CHRISTOPHER E	504100703
19	MONTOYA JIMENEZ MARIA JULIA	107750980
20	NAVARRO SABORIO DANIEL A	604150017
21	NICUNDANO ICABALCETA ANA GRETTEL	208100678
22	PADILLA MADRIGAL TIFFANY TATIANA	702460833
23	QUIRÓS RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL	203490761
24	RAMÍREZ GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	400970726
25	RAMÍREZ MORA MARLENE	204000363
26	RODRIGUEZ CALVO ANA YENSY	204800906
27	SEQUEIRA CARVAJAL CARLOS ANDRÉS	603770843
28	SOLANO GUTIÉRREZ ELENA AURORA	800690721
29	TREJOS SARACAY CRISTOPHER ANDRES	304730044
30	VALVERDE SOLÍS JESSIE RAQUEL	109660631

VEGA BEIRUTE CARLOS YAMIL 105000544 Jubilación

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comuníquese a Cobros, Director Ejecutivo, Jefatura Financiera, y Fiscalía. -----

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-CI-041-2025 Caso excepción Capín Rodríguez Luis Alberto **(Anexo 03).** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, presenta la solicitud enviada por la unidad de incorporaciones de un señor cubano que se llama Capín Rodríguez, Luis Alberto. -----

El señor tiene 61 años de edad, veinticinco años de ejercer la profesión en una institución privada y que él desea estar en regla del país con la incorporación. La situación que se ha presentado es que acá hay muchos requisitos en la parte del reconocimiento de su diploma universitario y todo lo demás, ya lo ha logrado por medio del CONAR. Sin embargo, uno de los requisitos que tenemos en la política es presentar el documento de Bachiller de Secundaria; toda su documentación que estaban los análisis se ha presentado y él indica que eso ha sido imposible por la situación que vive en su país. Entonces se presenta un resumen lo que se está presentando es una solicitud para que se le exima de este requisito de presentar el Bachiller de Educación de Secundaria y que sea solamente con sus títulos universitarios. -----

Yo conversaba con Olga, lo que ella me exponía que la ley es sumisa en cuanto a esto de la solicitud del bachillerato secundaria, talvez don Carlos y doña Francine, me puedan corregir. Sin embargo, nosotros lo solicitamos porque debido a múltiples situaciones que se han presentado con falsificación de títulos del bachillerato de secundaria se mantiene por eso no se ha eliminado, a pesar de que la ley no lo solicita así. Entonces el señor solicitó por un documento que se hiciera esta excepción y se trae a la junta para que lo pueda validar. ----

El cumple con todo lo demás, les voy a presentar el documento final de la propuesta. -----

La Sra. Olga Bolaños que es la encargada presentaba este caso que ya tiene mucho tiempo y quería presentarlo para el análisis para ver si se aprueba la incorporación aceptando estos puntos de la política, ya que no tenemos esa potestad. -----

Doña Francine o don Carlos, doña Francine bueno lo que lo que les iba a comentar era que en el artículo 7 de la ley efectivamente no se pide dentro de los requisitos el título de Bachiller en Enseñanza Media. Esto se incorporó en la política de incorporaciones, de hecho antes de

1 la política de incorporaciones cuando había un manual en aquel momento lo había aprobado
2 cuando existía la Unidad de Análisis Curricular que era la que tenía incorporaciones y cuando
3 esa área le perteneció a Fiscalía antes de la reforma de la Ley, fueron ellos sus analistas
4 curriculares los que recomendaron el incluir el requisito de la presentación del título en
5 Educación Media, por la cantidad de títulos falsos que salían para de gente que no ganaba
6 el bachillerato porque se metió en la universidad y después se encontraban que no habían
7 ni siquiera probaron la secundaria fue por eso que se puso no por otra circunstancia especial
8 o diferente, pero sí efectivamente como lo señala Olga en el oficio artículo 7 de la Ley 4770
9 no está la indicación de que deba presentarse ese documento. Muchas gracias. Francine,
10 don Carlos, esto es para doña Francine si me puede explicar la posición normativa de la
11 política, esto por cuanto hay un principio de inderogabilidad singular de la norma y me parece
12 que podríamos estar en esa situación, entonces yo personalmente lo abordaría tal vez
13 ampliándolo a todas las situaciones idénticas a éstas, pero me parece un poco medio
14 complicado desde la perspectiva esta de la inderogabilidad singular de la norma aplicarlo
15 específicamente para don Luis Alberto Capín y no para todas las personas que estén en
16 igualdad de condiciones a don Alberto Capín. Como le digo la duda que tengo (Carlos Arias)
17 es la posición normativa de la parte jerarquía normativa que tiene la política respecto a
18 reglamentos, ley y lo demás. -----

19 Doña Francine, en cuanto a ese punto no he escuchado que se haya dado una situación
20 similar a la de don Luis Alberto al menos que haya sido de mi conocimiento en este tiempo.
21 No he sabido si ha existido algún rechazo por la misma circunstancia eso no ha sido mi
22 conocimiento habría que ver como lo señaló usted, si se diera en este caso habría que hacerlo
23 eventualmente extensivo a las otras normas. -----

24 En el caso de la política lo que tenemos ahí, si nosotros aplicamos los criterios de jerarquía
25 normativa incluso esta política quedaría por debajo incluso de los mismos reglamentos,
26 reglamento general del Colegio, por ejemplo, porque estos son normas de aprobación de
27 Junta Directiva; en algún momento existió una política, perdón un reglamento de
28 incorporaciones que había sido aprobado por Asamblea y eso estaban por encima hubiera
29 estado por encima de las políticas. Pero por alguna circunstancia la misma Asamblea lo
30 deroga y se dejan sin efecto y se crea el manual de incorporaciones, si vos no ves en el

1 reglamento general del Colegio en el artículo 32 que habla de las incorporaciones indica que
2 el procedimiento que se va a utilizar es el que esté aprobado en la política con la Junta
3 Directiva. Perdón artículo 42 inciso C que el que lo remite; entonces, si lo vamos enlazando
4 tendríamos que la política estaría por debajo del reglamento general, que el que a su vez
5 está por debajo de la Ley. La ley no lo señala dentro de sus requisitos, entonces tal vez por
6 ahí podríamos analizarlo y lo que decía usted a situaciones similares, habría que identificarlas
7 al menos yo no las conozco, así como este caso de don Luis Alberto que se hubiera
8 presentado en el pasado. -----

9 El Presidente, solicita a los integrantes de la junta un debate. El primer debate: sería debatir
10 si lo que estamos discutiendo es una excepción o es un cambio de regla para cualquier
11 persona en situación similar, es decir, extranjeros que no puedan demostrar la situación de
12 su título de bachillerato. Tendríamos qué definir estamos a favor o en contra de esa
13 excepcionalidad en general para cualquier persona con esa característica. -----

14 Don Rodrigo, doña Gabriela y doña Graciela. Don Rodrigo, estaba pensando que esto es un
15 elemento excepcional sería sólo para los extranjeros, porque lo que acabas de decir es sería
16 sólo para los extranjeros, para los nacionales se les seguiría pidiendo. Podría ser una opción
17 como por el tema de los fraudes que aquí hubo y tendríamos en principio, los títulos que
18 traen de la universidad son los suficientes, porque significa que pasó la primaria secundaria;
19 podría pensar de esa manera bastante favorable. Porque ciertamente a veces se vienen
20 muchas personas a este país en conflictos de otros elementos y no necesariamente llegan a
21 tener toda la documentación o después pedirla es complicado. Yo creo que podríamos
22 eliminar ese elemento de la educación media solamente para extranjeros. -----

23 Doña Ana Gabriela, sí para no ser reiterativa, estoy de acuerdo en la línea que lo planteó
24 usted y don Rodrigo con excepcionalidad para las personas extranjeras y teniendo la
25 referencia que las poblaciones migrantes y que han pasado por conflictos y situaciones
26 serias, pues no necesariamente van a traer toda la documentación y recuperarla después es
27 sumamente difícil, entonces me parece que si ambas se pueden eliminar bajo esa
28 circunstancia.-----

29 Doña Graciela, la misma situación de hecho tengo un amigo que estaba como en esta
30 situación porque es español, no sé si todavía está en esta situación, pero en España cuando

1 se tenía más de 23 años y no había sacado el bachillerato, hacían unas excepciones para
2 que pudieran pasar a la universidad, entonces no cuentan con el título, pero sí este con los
3 estudios universitarios y hay varias personas que está en esa situación, que no se han podido
4 colegiar por la misma situación. -----

5 El Presidente, menciona qué interesante idea para una reforma en el Ministerio Educación,
6 valga decir, le voy a robar esa idea a España. -----

7 Doña Mildred hay una solicitud, yo fui parte también de la redacción y todo eso sobre todo
8 porque nosotros trabajamos con misioneros y los misioneros reciben homeschool y resulta
9 que los títulos de allá no son avalados aquí en Costa Rica y tienen muchos problemas con
10 ellos, hay un grupo muy grande de familias que están en eso solicitándole al MEP que le
11 reconozca esos títulos igualmente que los títulos de allá, porque el MEP pone muchísimas
12 trabas y cada día nuestros misioneros que vienen de Estados Unidos, de África, de Europa
13 no les gusta, digamos el sistema educativo costarricense y se quedan con sus escuelas de
14 allá en sus colegios pero resulta que el MEP no le reconoce esos títulos, entonces ha sido
15 una lucha de muchos años, yo le puedo decir que tenemos 10 años de estar luchando y no
16 vemos avances, entonces yo creo que sería buenísimo tenerlo en la mesa. Don César,
17 consulta a doña Mildred, perdón para comprender usted hace mención al tema igual de
18 secundaria o de incluir el tema de universidades; doña Mildred le responde que sí, tenemos
19 la secundaria y tenemos a 6 misioneros que tienen sus hijos aquí recibiendo homeschool de
20 secundaria, los países de donde vienen, pero el MEP los hace hacer bachillerato por aparte
21 y escuela por aparte, para reconocer el título de primaria y de secundaria de lo contrario,
22 salen de Costa Rica por ejemplo, el título que ellos tengan si se gradúan de bachiller, no vale
23 nada en Costa Rica para entrar a una universidad tienen que hacerlo este a distancia o en
24 educación abierta.-----

25 Doña Francine, es sobre eso que mencionaba doña Mildred de homeschool de hecho ahorita
26 hay un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa no ha caminado mucho, lo hemos
27 ido monitoreando junto con otros proyectos relacionados con educación. Pero ahora que
28 doña Mildred presenta ese tema, le puedo decir que el proyecto es omiso en situaciones
29 como esas. -----

1 Usted acaba de señalar entonces tal vez ahorita el proyecto no ha caminado mucho, pero sí
2 se podría hacer alguna eventual intervención también en este en ese sentido, más bien
3 aprovechando esta esta observación. -----

4 Doña Mildred, les comento eso porque que en algún momento nosotros quisimos hacer este
5 sistema de homeschool porque no estábamos de acuerdo con ciertas cosas del MEP, pero
6 fue contra fin que al final tuvimos que matricular en la escuela normal y son oportunidades
7 muy grandes que se pierden porque resulta que ellos se gradúan con títulos en Estados
8 Unidos y tienen apertura para llegar a universidades estadounidenses, europeas y el MEP no
9 se los permite entonces hay que tenerlo ahí.-----

10 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

11 **ACUERDO 10:** -----

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-041-2025 de fecha 01 de julio 2025,**
13 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
14 **Incorporaciones, en el que presenta la justificación de la solicitud de excepción**
15 **de requisitos punto 5.7 y 5.8 de la Política de Incorporaciones. / Reconocimiento**
16 **Bachillerato Educación Media al señor Luis Alberto Capín Rodríguez, ciudadano**
17 **costarricense de origen cubano. Autorizar la incorporación según los términos**
18 **indicados en supracitado oficio. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /**
19 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo y al Lic. José Pablo Valerio González,**
20 **Director Ejecutivo. -----**

21 **ACUERDO 11:** -----

22 **Aprobar una modificación a la política de incorporaciones para eximir a las**
23 **personas extranjeras que haya realizado estudios pre-universitarios en el**
24 **extranjero de presentar títulos de grado secundaria o similares. / Aprobado por**
25 **seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**
26 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo y al Lic. José Pablo Valerio González,**
27 **Director Ejecutivo. -----**

28 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-COM-013 Solicitud aumento Asamblea Guanacaste Bajura **(Anexo 04).**

29 El Lic. José Pablo Valerio González, comparte la solicitud que envía la compañera Laura de
30 compras, basado en una solicitud que ha remitió la Junta Regional de Guanacaste Bajura.

Ellos realizaron la gestión de compra para la Asamblea con bastante tiempo realmente y se asignó la orden de compra a un proveedor. -----

El monto que ellos inicialmente tomaron en el acuerdo, fue para 275 personas, el proveedor es Johnny Mauricio Arroyo Cárdenas, se les envió la orden de compra al señor y a la Junta para que tuvieran conocimiento, en el momento de conocerla y ver el monto tomaron la decisión y enviaron una justificante un acuerdo posterior que sería el 04 de la sesión 21-2025 donde solicitan aumentar la cobertura a 400 personas. La justificación que ellos envían es que han visto que los hechos recientes en las últimas asambleas regionales con votación, la cantidad ha superado las expectativas, en su mayoría, entonces la preocupación de ellos es evitar contratiempos y situaciones que tengamos en la Asamblea contemplando que tenían aprobado en su PAO ₡5.734.734,25. La Unidad de Compras se dio la tarea de cotizar a 400 el mobiliario y todo lo demás, y sí les alcanza, entonces esta carta que envía compras, se traer la Junta debido a que por el monto es una aprobación que corresponde a Junta. Entonces, en resumen, ya se había asignado a este señor Johnny Mauricio Cárdenas por un monto de ₡3.840.000. La junta solicita aumentar 275 personas para que la cobertura sea en 400 pensando en evitar cualquier contratiempo en la cantidad. El monto total por lo quedaría ya incluidas las 400 personas sería por ₡5.175.000, incluso es menor al presupuesto que ellos ya tenían aprobado. Entonces se trae acá para que se pueda conocer la solicitud de la Junta Regional y hacer la aprobación de la compra en caso que lo vean bien por 400 personas basado en la justificación que ellos nos brindan. -----

El Presidente, compañeros de la Junta podemos dejar de presentar Don José Pablo. La primera pregunta: ¿Ellos tienen el presupuesto para esto? Correcto, ellos cuentan con el presupuesto. Incluso el monto total es un poco menor, como 200 000 colones menos de lo que tienen aprobado en su PAO. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-013-2025 de fecha de 30 junio 2025, suscrito por la Licda. Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras presentando la solicitud de aprobación de aumento de cobertura de 275 a 400 personas en la orden de compra 6867, adicionando el 10% por contingencias y la solicitud de

aprobación al monto total actualizado de la contratación según lo indicado por el proveedor. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----
Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría. /-----

ARTÍCULO 13. CLYP-DF-CO-15-2025 Suspensiones enero 2025 (**Anexo 05**) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, presenta el oficio CLYP-DF-CO-15-2025 con fecha 26 de junio de 2025 en este caso existe un acuerdo 09 sesión 37-08 en el cual delega la facultad a la Unidad de Cobros de ejecutar suspensiones por morosidad y se presentan a la Junta para su conocimiento, no sé si gustan que los vayamos viendo uno por uno o todos de una vez, don César, todos de una vez.-----

Son suspensiones de personas que tienen su morosidad más de cuatro meses de atraso, entonces la Unidad de Cobros ejecuta la suspensión basada en esta facultad. Este enero de 2025 se cuenta con cinco personas que se suspendieron, el cual el monto es de ¢461.250,00.

	Cédula	Nombre	Monto adeudado al momento de la suspensión	Fecha de la suspensión
1	702070306	Bello Gamboa Ildania	86,250.00	30/01/2025
2	603510169	Corrales Esquivel Adriana Isabel	82,500.00	30/01/2025
3	204860987	Miranda Arias Sandra	97,500.00	30/01/2025
4	116690755	Montenegro Valdés María Fernanda	97,500.00	30/01/2025
5	207180415	Pérez Ledezma Alberto Andrés	97,500.00	30/01/2025
		TOTAL	461,250.00	

Estas personas suspendidas, como se indica son quienes tienen más de 4 cuotas pendientes y dejarían de obtener sus derechos como colegiado, tanto de ejercer como beneficios que el Colegio brinda; ya hay un acuerdo para comentarle a don César que tiene la Unidad de Cobro de la facultad de hacer la suspensión basado en una junta y esos oficios son de conocimiento para que ustedes tengan claro el panorama verdad que son montos importantes y cantidades de personas importantes que no están realizando el pago hasta la fecha.-----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido y ratificado el oficio CLYP-DF-CO-015-2025 de fecha de 26 junio de 2025, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa del Departamento Financiero a.i. y en cumplimiento del acuerdo 09 sesión 37-08 (delega la facultad a la Unidad de Cobros de ejecutar la suspensión por morosidad y presentar un informe mensual de los mismos), en el que se traslada el listado de los cinco colegiados que se les aplicó suspensión en el mes de enero 2025, los cuales se detallan a continuación:

Cédula	Nombre	Fecha de la suspensión
702070306	Bello Gamboa Ildania	30/01/2025
603510169	Corrales Esquivel Adriana Isabel	30/01/2025
204860987	Miranda Arias Sandra	30/01/2025
116690755	Montenegro Valdés María Fernanda	30/01/2025
207180415	Pérez Ledezma Alberto Andrés	30/01/2025

**Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----
Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa Financiera a.i. y a la Dirección Ejecutiva. /-----**

ARTÍCULO 14. CLYP-DF-CO-16-2025 Suspensiones marzo 2025 **(Anexo 06)** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, presenta para el mes de marzo del 2025 la lista crece bastante hay 187 personas suspendidas, lo importante es el monto de ¢22.812.987,50 esto para el mes de marzo 2025. -----

	Cédula	Nombre	Monto adeudado al momento de la suspensión	Fecha de la suspensión
1	107040946	Abarca Amador Hazel María	142,500.00	27/03/2025
2	115460772	Abarca Zúñiga Yeison Guillermo	127,500.00	27/03/2025
3	207730470	Acuña Jara María Yinela	127,500.00	27/03/2025
4	106050008	Acuña Rojas Gustavo	116,250.00	27/03/2025
5	113580100	Acuña Thames Mario Andrés	108,750.00	27/03/2025
6	105890106	Agüero Fallas Luis Rodolfo	142,500.00	27/03/2025
7	111260518	Agüero Rojas Viviana Aracelly	105,000.00	27/03/2025
8	501860948	Aguilar Obando Elvin	120,000.00	27/03/2025
9	116650592	Aguilar Soto Lucia	112,500.00	27/03/2025

1	10	305250826	Aguilar Zamora Amanda Lucía	108,750.00	27/03/2025
2	11	602940928	Alanis Bendaña Santiago	135,000.00	27/03/2025
3	12	105840957	Alcázar Méndez Javier	120,000.00	27/03/2025
4	13	105730891	Alfaro Castegnaro Milena	135,000.00	27/03/2025
5	14	203400068	Alfaro Castillo Ana Beleida	112,500.00	27/03/2025
6	15	118110439	Alfaro Mora Sharon Ariana	112,500.00	27/03/2025
7	16	304580362	Alfaro Picado Anthony Rolando	135,000.00	27/03/2025
8	17	105160305	Alfaro Rojas Sonia	112,500.00	27/03/2025
9	18	117180292	Alpízar Castro Rolando Antonio	127,500.00	27/03/2025
10	19	702350156	Alpízar Rodríguez Dennis Josué	135,000.00	27/03/2025
11	20	203420316	Alpízar Rodríguez Rose Mary	142,500.00	27/03/2025
12	21	204980266	Alpízar Salas Patricia	70,000.00	27/03/2025
13	22	105990941	Alvarado Cruz Rocío	138,750.00	27/03/2025
14	23	110830876	Alvarado De Lemos Adriana María	127,500.00	27/03/2025
15	24	701660609	Alvarado Díaz Stephannie	142,500.00	27/03/2025
16	25	402340787	Alvarado Jiménez Randall Esteban	135,000.00	27/03/2025
17	26	107050288	Alvarado Montero Luisa Patricia	120,000.00	27/03/2025
18	27	112510235	Alvarado Villalobos María del Rosario	112,500.00	27/03/2025
19	28	700910407	Alvarado Villegas María de los Ángeles	142,500.00	27/03/2025
20	29	113070205	Álvarez Castillo Adriana	120,000.00	27/03/2025
21	30	702350586	Álvarez Fernández Xiomara	127,500.00	27/03/2025
22	31	205650520	Álvarez Quesada Kimberly	120,000.00	27/03/2025
23	32	503160744	Ampié Matamoros Jenny María	90,000.00	27/03/2025
24	33	601780785	Amuy González Anayansi	118,487.50	27/03/2025
25	34	205980573	Anchía Chacón Lisbeth	127,500.00	27/03/2025
26	35	117290063	Angulo Aguilar Jocelyn de los Ángeles	127,500.00	27/03/2025
27	36	116090891	Angulo Alvarado Andrea Isabel	130,500.00	27/03/2025
28	37	114020849	Angulo Mora Manuel Enrique	142,500.00	27/03/2025
29	38	204080389	Araya Alfaro Norma Elieth	108,750.00	27/03/2025
30	39	111270528	Araya Araya Silvia Elena	112,500.00	27/03/2025
	40	401860684	Araya García Kenneth	90,000.00	27/03/2025
	41	105270932	Araya Jiménez Tayira	127,500.00	27/03/2025
	42	504330945	Araya López Bryner Josué	120,000.00	27/03/2025
	43	503840983	Araya Vásquez Daniela	67,500.00	27/03/2025
	44	110920239	Araya Vega Jonathan Antonio	127,500.00	27/03/2025
	45	115450533	Arbizú Olivares Nathaly Katarina	105,000.00	27/03/2025
	46	206430266	Arburola Carvajal Jéssica	102,500.00	27/03/2025

1	47	113670707	Arce Acuña Yorleni de los Ángeles	97,500.00	27/03/2025
2	48	204730757	Arce Aguilar Carlos Luis	127,500.00	27/03/2025
3	49	304800258	Arce Aguilar Catalina Guiselle	120,000.00	27/03/2025
4	50	203910740	Arce Jiménez Allen Fernando	120,000.00	27/03/2025
5	51	401250980	Arce Rodríguez Leonel Eduardo	116,250.00	27/03/2025
6	52	401340838	Arguedas Ramírez Ligia	142,500.00	27/03/2025
7	53	107630389	Arias Bonilla Yamileth	112,500.00	27/03/2025
8	54	112350811	Arias Fallas Angie	101,250.00	27/03/2025
9	55	116510016	Arias Garro Ingrid Fabiana	127,500.00	27/03/2025
10	56	702380946	Arias Rodríguez Génesis Priscilla	89,062.50	27/03/2025
11	57	304040895	Arrieta Hernández Luis Diego	127,500.00	27/03/2025
12	58	503570938	Arroyo Herrera Angélica de los Ángeles	100,000.00	27/03/2025
13	59	207460296	Artola Tercero Marianela	90,000.00	27/03/2025
14	60	116360734	Azofeifa Castro Jennifer Priscilla	127,500.00	27/03/2025
15	61	115140760	Azofeifa Guerrero Mario Alexander	129,375.00	27/03/2025
16	62	110300017	Azofeifa Rodríguez Jeffry	127,500.00	27/03/2025
17	63	113460040	Badilla Céspedes Luis Andrés	120,000.00	27/03/2025
18	64	114370628	Ballester Alvarado Karina	75,000.00	27/03/2025
19	65	116380332	Barberena González Daniela	120,000.00	27/03/2025
20	66	114030216	Barboza Chinchilla Maureen	135,000.00	27/03/2025
21	67	114360903	Barboza Vindas Humberto Emilio	127,500.00	27/03/2025
22	68	206030048	Barquero González Cristian Francisco	112,500.00	27/03/2025
23	69	501930381	Barrantes Pizarro Hortensia	108,750.00	27/03/2025
24	70	205290149	Barrantes Salazar Ana Duilia	127,500.00	27/03/2025
25	71	601710322	Beita Alpízar Grace Angélica	112,500.00	27/03/2025
26	72	114630237	Beita Jiménez Anyehri Vanessa	142,500.00	27/03/2025
27	73	112960597	Bermúdez Ángulo Jeimy Johanna	112,500.00	27/03/2025
28	74	112440508	Bermúdez Esquivel Karla Juliana	127,500.00	27/03/2025
29	75	106070049	Bermúdez Monge María Antonieta	116,250.00	27/03/2025
30	76	204760384	Beteta Ubao Jacqueline	127,500.00	27/03/2025
	77	105500161	Blanca Rojas Rocío	127,500.00	27/03/2025
	78	702640755	Blanco Mora Anyel Massiel	142,500.00	27/03/2025
	79	116510309	Blanco Solano Mario Esteban	142,500.00	27/03/2025
	80	105920597	Bolaños Barquero Lycette	75,000.00	27/03/2025
	81	107770728	Bonilla Flores Luis Ángel	78,125.00	27/03/2025
	82	116730859	Bonilla Gómez Paula Michelle	112,500.00	27/03/2025
	83	900490844	Bonilla Rodríguez María Elena	142,500.00	27/03/2025
	84	109020085	Bonilla Vargas Carlos Antonio	135,000.00	27/03/2025

1	85	702130271	Bran Rojas Mónica María	135,000.00	27/03/2025
2	86	111690733	Brenes Andrade Alejandra	142,500.00	27/03/2025
3	87	113800952	Brenes Gutiérrez Adriana María	127,500.00	27/03/2025
4	88	701880368	Brenes Prado Yolanda Guiselle	127,500.00	27/03/2025
5	89	501900290	Briceño Bustos Carmen María	142,500.00	27/03/2025
6	90	900810753	Briceño Velásquez Hellen	135,000.00	27/03/2025
7	91	110020615	Brown Donaldson Gindra Raquel	127,500.00	27/03/2025
8	92	701090549	Brown Kerr Cynthia María	135,000.00	27/03/2025
9	93	603800120	Buzano Loría Karol Vanessa	120,000.00	27/03/2025
10	94	207290066	Cabrera Hernández Tracy	127,500.00	28/03/2025
11	95	105500424	Calderón Badilla Carmen Alicia	112,500.00	28/03/2025
12	96	116260980	Calderón Badilla Joselyn de los Ángeles	127,500.00	28/03/2025
13	97	304710267	Calderón Chaves Yendryl María	127,500.00	28/03/2025
14	98	114440397	Calderón Coto Rafael Ángel	142,500.00	28/03/2025
15	99	105320258	Calderón Jiménez Giselle	112,500.00	28/03/2025
16	100	115290504	Calderón Porras Glenda Patricia	127,500.00	28/03/2025
17	101	503490052	Calderón Quirós Kenia	135,000.00	28/03/2025
18	102	105670034	Calvo Esquivel María Teresa	146,250.00	28/03/2025
19	103	303630413	Calvo Masis Karol	127,500.00	28/03/2025
20	104	503490761	Camacho Hernández Ingrid	67,500.00	28/03/2025
21	105	205640854	Camacho Quesada Nelson	135,000.00	28/03/2025
22	106	900870274	Camacho Valverde Onix	135,000.00	28/03/2025
23	107	401180918	Cambronero Alpízar Hannia Mayela	142,500.00	28/03/2025
24	108	502970784	Campos Chavarría Geiner	146,250.00	28/03/2025
25	109	110730708	Campos Molina Mauricio	142,500.00	28/03/2025
26	110	109930248	Campos Morales Marta	127,500.00	28/03/2025
27	111	604370490	Cano Espinoza Valery Yaciel	112,500.00	28/03/2025
28	112	105870032	Carmona Mesen Jenny	138,750.00	28/03/2025
29	113	603370304	Carranza Martínez Marilyn	97,500.00	28/03/2025
30	114	702260443	Carranza Vega Merian Dayana	142,500.00	28/03/2025
	115	502750841	Carrillo Díaz Dineth	123,750.00	28/03/2025
	116	301930507	Cartín Redondo Ligia	127,500.00	28/03/2025
	117	106510287	Carvajal Barrantes Giovanna	112,500.00	28/03/2025
	118	206860765	Carvajal Fernández Wendy María	146,250.00	28/03/2025
	119	207380368	Carvajal Robles Kristel Valeria	135,000.00	28/03/2025

1	120	110160094	Carvajal Zúñiga Carolina	120,000.00	28/03/2025
2	121	116420944	Cascante Ortíz Cristhian Iván	67,500.00	28/03/2025
3	122	116390700	Cascante Pérez Joselyn Lucrecia	119,500.00	28/03/2025
4	123	114710038	Cascante Segura Roney Eduardo	127,500.00	28/03/2025
5	124	603850437	Cascante Zambrano Erika Adriana	142,500.00	28/03/2025
6	125	303940667	Castillo Aguilar Jazmín	136,875.00	28/03/2025
7	126	116440008	Castillo Arce Valeria	112,500.00	28/03/2025
8	127	110480450	Castillo Martínez Orlando	134,062.50	28/03/2025
9	128	203850934	Castillo Rojas Shirley	131,250.00	28/03/2025
10	129	208130952	Castillo Sánchez María Stephanie	129,500.00	28/03/2025
11	130	113760997	Castro Gamboa Ramón Gerardo	131,250.00	28/03/2025
12	131	111250965	Castro Mora Diego	116,250.00	28/03/2025
13	132	116660807	Castro Mora María Fernanda	120,000.00	28/03/2025
14	133	109160635	Castro Varela Jocselyn	120,000.00	28/03/2025
15	134	106180795	Ceciliano Madrigal Johnny	120,000.00	28/03/2025
16	135	305270600	Cerdas Sánchez Diana Lucía	142,500.00	28/03/2025
17	136	603320945	Céspedes Alvarado Juan Carlos	105,000.00	28/03/2025
18	137	205480466	Chacón Castro Ruth María	146,250.00	28/03/2025
19	138	114970413	Chavarría Monge José Antonio	105,000.00	28/03/2025
20	139	206670541	Chaverri Alvarado Verónica	150,000.00	28/03/2025
21	140	117110258	Chaves Barboza Nathaly Paola	112,500.00	28/03/2025
22	141	115380869	Chaves Barrantes Joselyne de los Ángeles	135,000.00	28/03/2025
23	142	115190127	Chaves Cordero Sharlyn	112,500.00	28/03/2025
24	143	701750349	Chaves Picado Claudio Alonso	142,500.00	28/03/2025
25	144	204720302	Chaves Salazar Frank	138,750.00	28/03/2025
26	145	117360020	Chevez Arce Fiorella Sofía	142,500.00	28/03/2025
27	146	106450343	Chinchilla Mora Pedro Gustavo	123,750.00	28/03/2025
28	147	113040211	Chinchilla Venegas Iceling	138,750.00	28/03/2025
29	148	109870591	Christensen Vásquez Mónica	135,000.00	28/03/2025
30	149	503940002	Condega Rodríguez Xavier Andrés	127,500.00	31/03/2025
	150	105800516	Contreras Cruz Maritza	120,000.00	31/03/2025
	151	109050957	Contreras Líos Marco Vinicio	112,500.00	31/03/2025
	152	207220334	Cordero Aguilar Denise	146,250.00	31/03/2025
	153	503950470	Cordero Jara Nelsy	110,625.00	31/03/2025
	154	304450605	Cordero Obando María Auxiliadora	123,750.00	31/03/2025
	155	113860385	Cordero Vargas Jonathan David	90,000.00	31/03/2025
	156	115470292	Córdoba Morales Daniela Leticia	90,000.00	31/03/2025

1	157	106350456	Córdoba Rodríguez Olga	127,500.00	31/03/2025
2	158	105130282	Corrales Picado Damaris	112,500.00	31/03/2025
3	159	604250834	Cortés Gómez Brynel de los Ángeles	135,000.00	31/03/2025
4	160	205940249	Cruz Morgan Sandra	120,000.00	31/03/2025
5	161	112190008	Delgado Jiménez Paola Natalia	97,500.00	31/03/2025
6	162	207210890	Delgado León Laura Elluany	112,500.00	31/03/2025
7	163	601600182	Delgado Pérez Reina	112,500.00	31/03/2025
8	164	109940483	Delgado Viquez Ana Isabel	142,500.00	31/03/2025
9	165	105510948	Díaz Castro Marlen	133,125.00	31/03/2025
10	166	106430111	Díaz Corrales Wilker	112,500.00	31/03/2025
11	167	304080040	Díaz Mora María Fernanda	138,750.00	31/03/2025
12	168	503080113	Díaz Morera Wendy Marcela	135,000.00	31/03/2025
13	169	155834178412	Duarte Manzanarez Erlyn Dadeibi	93,750.00	31/03/2025
14	170	114370123	Durán Castro Marcela	138,750.00	31/03/2025
15	171	111710319	Durán Fernández Juan Gabriel	127,500.00	31/03/2025
16	172	105050492	Durán Mora Carlos	63,750.00	31/03/2025
17	173	800730931	Echevarría Vela Tomas	85,000.00	31/03/2025
18	174	113090013	Espinoza Elizondo Jaiber	120,000.00	31/03/2025
19	175	401980858	Espinoza Ramírez Silvia de los Ángeles	112,500.00	31/03/2025
20	176	207620101	Esquivel Lobo Olga Dayana	142,500.00	31/03/2025
21	177	113290208	Fallas Blanco Karen Andrina	127,500.00	31/03/2025
22	178	113440151	Fallas López Ana Yancy	127,500.00	31/03/2025
23	179	304690269	Fallas Rivera Yofana Melisa	112,500.00	31/03/2025
24	180	186200959311	Fariñas Guardigli Anderson Elliott	127,500.00	31/03/2025
25	181	117120970	Fernández Bonilla Luis Alejandro	127,500.00	31/03/2025
26	182	402380030	Fernández Carvajal Carolina	142,500.00	31/03/2025
27	183	701940322	Fernández Gómez Margarita	112,500.00	31/03/2025
28	184	502420102	Fernández Morales Erick	135,000.00	31/03/2025
29	185	208180943	Fernández Soto Fernando José	142,500.00	31/03/2025
30	186	114400571	Figuls Chavarría Silvia María	75,000.00	31/03/2025
	187	109670635	Fuentes Jiménez Maureen Vanessa	120,000.00	31/03/2025
			Total	22,812,987.50	

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 14: -----

Dar por recibido y ratificado el oficio CLYP-DF-CO-016-2025 de fecha de 26 junio de 2025, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la

Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa del Departamento Financiero a.i. y en cumplimiento del acuerdo 09 sesión 37-08 (delega la facultad a la Unidad de Cobros de ejecutar la suspensión por morosidad y presentar un informe mensual de los mismos), en el que se traslada el listado de los 187 colegiados que se les aplicó suspensión en el mes de marzo 2025, los cuales se detallan a continuación:-----

Cédula	Nombre	Fecha de la suspensión
107040946	Abarca Amador Hazel María	27/03/2025
115460772	Abarca Zúñiga Yeison Guillermo	27/03/2025
207730470	Acuña Jara María Yinela	27/03/2025
106050008	Acuña Rojas Gustavo	27/03/2025
113580100	Acuña Thames Mario Andrés	27/03/2025
105890106	Agüero Fallas Luis Rodolfo	27/03/2025
111260518	Agüero Rojas Viviana Aracelly	27/03/2025
501860948	Aguilar Obando Elvin	27/03/2025
116650592	Aguilar Soto Lucia	27/03/2025
305250826	Aguilar Zamora Amanda Lucía	27/03/2025
602940928	Alanis Bendaña Santiago	27/03/2025
105840957	Alcázar Méndez Javier	27/03/2025
105730891	Alfaro Castegnaro Milena	27/03/2025
203400068	Alfaro Castillo Ana Beleida	27/03/2025
118110439	Alfaro Mora Sharon Ariana	27/03/2025
304580362	Alfaro Picado Anthony Rolando	27/03/2025
105160305	Alfaro Rojas Sonia	27/03/2025
117180292	Alpizar Castro Rolando Antonio	27/03/2025
702350156	Alpizar Rodríguez Dennis Josué	27/03/2025
203420316	Alpizar Rodríguez Rose Mary	27/03/2025
204980266	Alpizar Salas Patricia	27/03/2025
105990941	Alvarado Cruz Rocío	27/03/2025
110830876	Alvarado De Lemos Adriana María	27/03/2025

1	701660609	Alvarado Díaz Stephannie	27/03/2025
2	402340787	Alvarado Jiménez Randall Esteban	27/03/2025
3	107050288	Alvarado Montero Luisa Patricia	27/03/2025
4	112510235	Alvarado Villalobos María del Rosario	27/03/2025
5	700910407	Alvarado Villegas María de los Ángeles	27/03/2025
6	113070205	Álvarez Castillo Adriana	27/03/2025
7	702350586	Álvarez Fernández Xiomara	27/03/2025
8	205650520	Álvarez Quesada Kimberly	27/03/2025
9	503160744	Ampié Matamoros Jenny María	27/03/2025
10	601780785	Amuy González Anayansi	27/03/2025
11	205980573	Anchía Chacón Lisbeth	27/03/2025
12	117290063	Angulo Aguilar Jocelyn de los Ángeles	27/03/2025
13	116090891	Angulo Alvarado Andrea Isabel	27/03/2025
14	114020849	Angulo Mora Manuel Enrique	27/03/2025
15	204080389	Araya Alfaro Norma Elieth	27/03/2025
16	111270528	Araya Araya Silvia Elena	27/03/2025
17	401860684	Araya García Kenneth	27/03/2025
18	105270932	Araya Jiménez Tayira	27/03/2025
19	504330945	Araya López Bryner Josué	27/03/2025
20	503840983	Araya Vásquez Daniela	27/03/2025
21	110920239	Araya Vega Jonathan Antonio	27/03/2025
22	115450533	Arbizú Olivares Nathaly Katarina	27/03/2025
23	206430266	Arburola Carvajal Jéssica	27/03/2025
24	113670707	Arce Acuña Yorleni de los Ángeles	27/03/2025
25	204730757	Arce Aguilar Carlos Luis	27/03/2025
26	304800258	Arce Aguilar Catalina Guiselle	27/03/2025
27	203910740	Arce Jiménez Allen Fernando	27/03/2025
28	401250980	Arce Rodríguez Leonel Eduardo	27/03/2025
29	401340838	Arguedas Ramírez Ligia	27/03/2025
30	107630389	Arias Bonilla Yamileth	27/03/2025

1	112350811	Arias Fallas Angie	27/03/2025
2	116510016	Arias Garro Ingrid Fabiana	27/03/2025
3	702380946	Arias Rodríguez Génesis Priscilla	27/03/2025
4	304040895	Arrieta Hernández Luis Diego	27/03/2025
5	503570938	Arroyo Herrera Angélica	27/03/2025
6	207460296	Artola Tercero Marianela	27/03/2025
7	116360734	Azofeifa Castro Jennifer Priscilla	27/03/2025
8	115140760	Azofeifa Guerrero Mario Alexander	27/03/2025
9	110300017	Azofeifa Rodríguez Jeffry	27/03/2025
10	113460040	Badilla Céspedes Luis Andrés	27/03/2025
11	114370628	Ballester Alvarado Karina	27/03/2025
12	116380332	Barberena González Daniela	27/03/2025
13	114030216	Barboza Chinchilla Maureen	27/03/2025
14	114360903	Barboza Vindas Humberto Emilio	27/03/2025
15	206030048	Barquero González Cristian Francisco	27/03/2025
16	501930381	Barrantes Pizarro Hortensia	27/03/2025
17	205290149	Barrantes Salazar Ana Duilia	27/03/2025
18	601710322	Beita Alpízar Grace Angélica	27/03/2025
19	114630237	Beita Jiménez Anyehri Vanessa	27/03/2025
20	112960597	Bermúdez Ángulo Jeimy Johanna	27/03/2025
21	112440508	Bermúdez Esquivel Karla Juliana	27/03/2025
22	106070049	Bermúdez Monge María Antonieta	27/03/2025
23	204760384	Beteta Ubao Jacqueline	27/03/2025
24	105500161	Blanca Rojas Rocío	27/03/2025
25	702640755	Blanco Mora Anyel Massiel	27/03/2025
26	116510309	Blanco Solano Mario Esteban	27/03/2025
27	105920597	Bolaños Barquero Lycette	27/03/2025
28	107770728	Bonilla Flores Luis Ángel	27/03/2025
29	116730859	Bonilla Gómez Paula Michelle	27/03/2025
30	900490844	Bonilla Rodríguez María Elena	27/03/2025

1	109020085	Bonilla Vargas Carlos Antonio	27/03/2025
2	702130271	Bran Rojas Mónica María	27/03/2025
3	111690733	Brenes Andrade Alejandra	27/03/2025
4	113800952	Brenes Gutiérrez Adriana María	27/03/2025
5	701880368	Brenes Prado Yolanda Guiselle	27/03/2025
6	501900290	Briceño Bustos Carmen María	27/03/2025
7	900810753	Briceño Velásquez Hellen	27/03/2025
8	110020615	Brown Donaldson Gindra Raquel	27/03/2025
9	701090549	Brown Kerr Cynthia María	27/03/2025
10	603800120	Buzano Loría Karol Vanessa	27/03/2025
11	207290066	Cabrera Hernández Tracy	28/03/2025
12	105500424	Calderón Badilla Carmen Alicia	28/03/2025
13	116260980	Calderón Badilla Joselyn	28/03/2025
14	304710267	Calderón Chaves Yendry María	28/03/2025
15	114440397	Calderón Coto Rafael Ángel	28/03/2025
16	105320258	Calderón Jiménez Giselle	28/03/2025
17	115290504	Calderón Porras Glenda Patricia	28/03/2025
18	503490052	Calderón Quirós Kenia	28/03/2025
19	105670034	Calvo Esquivel María Teresa	28/03/2025
20	303630413	Calvo Masis Karol	28/03/2025
21	503490761	Camacho Hernández Ingrid	28/03/2025
22	205640854	Camacho Quesada Nelson	28/03/2025
23	900870274	Camacho Valverde Onix	28/03/2025
24	401180918	Cambronero Alpízar Hannia Mayela	28/03/2025
25	502970784	Campos Chavarría Geiner	28/03/2025
26	110730708	Campos Molina Mauricio	28/03/2025
27	109930248	Campos Morales Marta	28/03/2025
28	604370490	Cano Espinoza Valery Yaciel	28/03/2025
29	105870032	Carmona Mesen Jenny	28/03/2025
30	603370304	Carranza Martínez Marilyn	28/03/2025

1	702260443	Carranza Vega Merian Dayana	28/03/2025
2	502750841	Carrillo Díaz Dineth	28/03/2025
3	301930507	Cartín Redondo Ligia	28/03/2025
4	106510287	Carvajal Barrantes Giovanna	28/03/2025
5	206860765	Carvajal Fernández Wendy María	28/03/2025
6	207380368	Carvajal Robles Kristel Valeria	28/03/2025
7	110160094	Carvajal Zúñiga Carolina	28/03/2025
8	116420944	Cascante Ortiz Cristhian Iván	28/03/2025
9	116390700	Cascante Pérez Joselyn Lucrecia	28/03/2025
10	114710038	Cascante Segura Roney Eduardo	28/03/2025
11	603850437	Cascante Zambrano Erika Adriana	28/03/2025
12	303940667	Castillo Aguilar Jazmín	28/03/2025
13	116440008	Castillo Arce Valeria	28/03/2025
14	110480450	Castillo Martínez Orlando	28/03/2025
15	203850934	Castillo Rojas Shirley	28/03/2025
16	208130952	Castillo Sánchez María Stephanie	28/03/2025
17	113760997	Castro Gamboa Ramón Gerardo	28/03/2025
18	111250965	Castro Mora Diego	28/03/2025
19	116660807	Castro Mora María Fernanda	28/03/2025
20	109160635	Castro Varela Jocselyn	28/03/2025
21	106180795	Ceciliano Madrigal Johnny	28/03/2025
22	305270600	Cerdas Sánchez Diana Lucía	28/03/2025
23	603320945	Céspedes Alvarado Juan Carlos	28/03/2025
24	205480466	Chacón Castro Ruth María	28/03/2025
25	114970413	Chavarría Monge José Antonio	28/03/2025
26	206670541	Chaverri Alvarado Verónica	28/03/2025
27	117110258	Chaves Barboza Nathaly Paola	28/03/2025
28	115380869	Chaves Barrantes Joselyne de Ángeles	28/03/2025
29	115190127	Chaves Cordero Sharlyn	28/03/2025
30	701750349	Chaves Picado Claudio Alonso	28/03/2025

1	204720302	Chaves Salazar Frank	28/03/2025
2	117360020	Chevez Arce Fiorella Sofía	28/03/2025
3	106450343	Chinchilla Mora Pedro Gustavo	28/03/2025
4	113040211	Chinchilla Venegas Iceling	28/03/2025
5	109870591	Christensen Vásquez Mónica	28/03/2025
6	503940002	Condega Rodríguez Xavier Andrés	31/03/2025
7	105800516	Contreras Cruz Maritza	31/03/2025
8	109050957	Contreras Líos Marco Vinicio	31/03/2025
9	207220334	Cordero Aguilar Denise	31/03/2025
10	503950470	Cordero Jara Nelsy	31/03/2025
11	304450605	Cordero Obando María Auxiliadora	31/03/2025
12	113860385	Cordero Vargas Jonathan David	31/03/2025
13	115470292	Córdoba Morales Daniela Leticia	31/03/2025
14	106350456	Córdoba Rodríguez Olga	31/03/2025
15	105130282	Corrales Picado Damaris	31/03/2025
16	604250834	Cortés Gómez Brynel de los Ángeles	31/03/2025
17	205940249	Cruz Morgan Sandra	31/03/2025
18	112190008	Delgado Jiménez Paola Natalia	31/03/2025
19	207210890	Delgado León Laura Elluany	31/03/2025
20	601600182	Delgado Pérez Reina	31/03/2025
21	109940483	Delgado Viquez Ana Isabel	31/03/2025
22	105510948	Díaz Castro Marlen	31/03/2025
23	106430111	Díaz Corrales Wilker	31/03/2025
24	304080040	Díaz Mora María Fernanda	31/03/2025
25	503080113	Díaz Morera Wendy Marcela	31/03/2025
26	155834178412	Duarte Manzanarez Erlyn Dadeibi	31/03/2025
27	114370123	Durán Castro Marcela	31/03/2025
28	111710319	Durán Fernández Juan Gabriel	31/03/2025
29	105050492	Durán Mora Carlos	31/03/2025
30	800730931	Echevarría Vela Tomas	31/03/2025

Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----
Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa
Financiera a.i. y a la Dirección Ejecutiva. /-----

El Lic. José Pablo Valerio González, presenta para el mes de abril del 2025 las listas de las personas suspendidas ascienden a 115 personas con un total adeudado de ₡14.917.375,00 esto para el mes de abril 2025. -----

29

1	6	115110881	Garro Quesada Yelgy Verena	116,250.00	24/04/2025
2	7	603190283	Gómez Alemán Andrea	118,125.00	24/04/2025
3	8	502300952	Gómez Méndez Juan Carlos	150,000.00	24/04/2025
4	9	401980010	Gómez Vallejos Karen Marcela	120,000.00	24/04/2025
5	10	109530705	González Quirós Fressy María	120,000.00	24/04/2025
6	11	603430014	González Rodríguez Marleny	105,000.00	24/04/2025
7	12	110040953	Granados Porras Welsy	153,750.00	24/04/2025
8	13	702560564	Granados Zúñiga Laury Pamela	150,000.00	24/04/2025
9	14	106180279	Guadamuz Jiménez Adela	135,000.00	24/04/2025
10	15	203390324	Guerrero González José Antonio	150,000.00	24/04/2025
11	16	112620434	Guevara Blanco Alejandra	120,000.00	24/04/2025
12	17	603950599	Guevara Ortega Miriam Yaleska	75,000.00	24/04/2025
13	18	110370490	Gutiérrez Fernández Karolina	153,750.00	24/04/2025
14	19	502210971	Gutiérrez Rivera Aura Zulema	123,750.00	24/04/2025
15	20	105630873	Harley Chaves Sandra Mayela	135,000.00	24/04/2025
16	21	105420386	Haug Mata Julia María	142,500.00	24/04/2025
17	22	105650188	Hernández Arley Dagoberto	135,000.00	24/04/2025
18	23	110490040	Hernández Cervantes Karol	97,500.00	24/04/2025
19	24	113450448	Hernández Chavarría Katterine	138,750.00	24/04/2025
20	25	602070214	Hernández Clavera Franklin	138,750.00	24/04/2025
21	26	115360376	Hernández Juárez María Nazareth	135,000.00	24/04/2025
22	27	109430366	Hernández Rojas Marianela	150,000.00	24/04/2025
23	28	206030393	Hernández Rojas Roy Gerardo	150,000.00	24/04/2025
24	29	116880774	Hernández Umaña Marcela de los Ángeles	135,000.00	24/04/2025
25	30	108260096	Herrera Campos Ronaldo	142,500.00	24/04/2025
26	31	207650646	Herrera Sibaja Shantal Arelys	75,000.00	24/04/2025
27	32	115940972	Hidalgo Jiménez Joshua Jesús	135,000.00	24/04/2025
28	33	801010386	Hurtado Silva Walther Santiago	112,500.00	24/04/2025
29	34	111660901	Ilama Portugués Luis Ángel	142,500.00	24/04/2025
30	35	503490406	Jaén Díaz Karla Alejandra	142,500.00	24/04/2025
	36	110640591	Jara Campos Pablo Enrique	116,250.00	24/04/2025
	37	203660824	Jiménez Ferreto Eli Gerardo	120,000.00	24/04/2025
	38	116500458	Jiménez Monge Jimmy José	127,500.00	24/04/2025
	39	105820743	Jiménez Mora Jhonny Ricardo	120,000.00	24/04/2025
	40	700690185	Jiménez Palma Víctor Hugo	142,500.00	24/04/2025
	41	304450347	Kaufmann Morales Viviana de los Ángeles	135,000.00	24/04/2025
	42	702460486	Leal Madrigal Hellen Tatiana	135,000.00	24/04/2025
	43	117520458	Leiva Rojas Vanessa	75,000.00	24/04/2025
	44	603110816	León Fonseca Karla Viviana	142,500.00	24/04/2025
	45	501870162	León Rodríguez Elida	142,500.00	24/04/2025
	46	401740698	Lépiz Salazar Carolina Eugenia	131,250.00	24/04/2025

1	47	205120336	Lewis Cruz Jensey	120,000.00	24/04/2025
2	48	116760851	Llibre Orozco María José	120,000.00	24/04/2025
3	49	700680157	Loaigica Martínez Maritza	150,000.00	24/04/2025
4	50	106000509	López Brenes Ana Eugenia	71,250.00	24/04/2025
5	51	105650467	López Cabalceta Laura	131,250.00	24/04/2025
6	52	112630759	López Cascante Samantha	127,500.00	24/04/2025
7	53	207660138	López Chaverri Viviana	135,000.00	24/04/2025
8	54	155804366733	López Ramírez Rosbin Joell	135,000.00	24/04/2025
9	55	601520692	López Salazar Vilma Rosa	148,500.00	24/04/2025
10	56	206110422	López Vargas Laura Patricia	127,500.00	24/04/2025
11	57	304360365	Madrigal Brenes Evilin	138,750.00	24/04/2025
12	58	107020168	Madrigal Cerdas Ana Lorena	135,000.00	24/04/2025
13	59	114650977	Madrigal Orozco José Pablo	142,500.00	24/04/2025
14	60	111890215	Madrigal Picado Heiner	135,000.00	24/04/2025
15	61	115970914	Madrigal Quirós Saleska Jesús	150,000.00	24/04/2025
16	62	114290325	Madrigal Ruiz Jorge Luis	153,750.00	24/04/2025
17	63	801060549	Mairena Castillo Oscar Elías	135,000.00	24/04/2025
18	64	702130367	Manning Jara Ginnette Eugenia	105,000.00	24/04/2025
19	65	111680050	Marín Alvarado Andrea	146,250.00	24/04/2025
20	66	155817108034	Marín Torres Luis Antonio	127,500.00	24/04/2025
21	67	104610562	Mata Calderón Cecilia	148,125.00	24/04/2025
22	68	117840395	Mata García Rachel Arleen	142,500.00	24/04/2025
23	69	302510951	Mata González Giselle	116,250.00	24/04/2025
24	70	304270584	Mata Monge Carolina María	146,250.00	24/04/2025
25	71	113690343	Mayorga Ramos Kevin Daniel	120,000.00	24/04/2025
26	72	900930473	Medrano Flores Fabiola	150,000.00	24/04/2025
27	73	604230912	Mejías Gómez Kevin Daniel	135,000.00	24/04/2025
28	74	116000786	Mejías Picado Gabriela del Carmen	116,250.00	24/04/2025
29	75	115280494	Meléndez Rodríguez Alfiery	120,000.00	24/04/2025
30	76	303900308	Mena Orozco Yanixia Xiomara	150,000.00	25/04/2025
	77	113600903	Méndez Ramírez Mildred	142,500.00	25/04/2025
	78	800460587	Molina Blanco Noel Francisco	120,000.00	25/04/2025
	79	113190885	Molina Hine Wendy Paola	148,125.00	25/04/2025
	80	702400038	Molina Trejos Graciela Vannesa	131,250.00	25/04/2025
	81	109860834	Molina Varela Wendy	142,500.00	25/04/2025
	82	116670966	Monge Rojas Mónica Valeria	127,500.00	25/04/2025
	83	203540129	Monge Tijerino Mayra	140,625.00	25/04/2025
	84	105880017	Montero Miranda Isabel	150,000.00	25/04/2025
	85	304620299	Montero Quesada Juan José	142,500.00	25/04/2025
	86	702010614	Montero Salazar Brayan Gerardo	135,000.00	25/04/2025

1	87	111750866	Montoya Montes Laura	105,000.00	25/04/2025
2	88	304690008	Mora Alvarado Abraham Ricardo	127,500.00	25/04/2025
3	89	113160484	Mora Corrales Jessica Maria	150,000.00	25/04/2025
4	90	115460792	Mora Gómez Anthony Andrés	142,500.00	25/04/2025
5	91	115220360	Mora Gutiérrez Judith María	150,000.00	25/04/2025
6	92	402380461	Mora Mora Karolay Lilliana	120,000.00	25/04/2025
7	93	702600581	Mora Navarro Erlane Eugenia	105,000.00	25/04/2025
8	94	603760769	Mora Rosales Cindy Yordania	120,000.00	25/04/2025
9	95	106700733	Mora Sánchez Guiselle	142,500.00	25/04/2025
10	96	107040127	Mora Tabash Layla	75,000.00	25/04/2025
11	97	105560257	Mora Trejos José Ángel	123,750.00	25/04/2025
12	98	117390023	Mora Vallejos Valeria Alejandra	127,500.00	25/04/2025
13	99	116470575	Mora Zúñiga Jordy Jesús	142,500.00	25/04/2025
14	100	113070521	Moraga Lobo Vera Mercedes	112,500.00	25/04/2025
15	101	117490635	Moreira Álvarez Karen María	120,000.00	25/04/2025
16	102	501760619	Morún Naranjo Carlos Eduardo	138,750.00	25/04/2025
17	103	800720322	Muñiz Bermúdez Mary Jacqueline	127,500.00	25/04/2025
18	104	114880218	Muñoz Jiménez Rainier	135,000.00	25/04/2025
19	105	900740741	Muñoz Ocegüera Ronald	142,500.00	25/04/2025
20	106	604310792	Muñoz Sánchez Alicia Sailyn	120,000.00	25/04/2025
21	107	105700331	Muñoz Venegas Ruddy	123,750.00	25/04/2025
22	108	203310781	Murillo Chaves Olman	135,000.00	25/04/2025
23	109	113920843	Murillo Parajón Adán Josué	127,500.00	25/04/2025
24	110	105540618	Murillo Urbina Alfredo	123,750.00	25/04/2025
25	111	601710484	Naranjo Esquivel José	120,000.00	25/04/2025
26	112	112000375	Navarro Granados Marco Alonso	150,000.00	25/04/2025
27	113	603150998	Navas Sánchez Heilyn Vannessa	120,000.00	25/04/2025
28	114	401260964	Noguera Zamora Elba Isabel	116,250.00	25/04/2025
29	115	603870772	Núñez Jiménez Stephannie	120,000.00	25/04/2025
30			Total	14,917,375.00	

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido y ratificado el oficio CLYP-DF-CO-017-2025 de fecha de 27 junio de 2025, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa del Departamento Financiero a.i. y en cumplimiento del acuerdo 09 sesión 37-08 (delega la facultad a la Unidad de Cobros de ejecutar la suspensión por morosidad y presentar un informe mensual

de los mismos), en el que se traslada el listado de los 115 colegiados que se les aplicó suspensión en el mes de abril 2025, los cuales se detallan a continuación:-----

Cédula	Nombre	Fecha de la suspensión
603380445	Galeano Solano Jéssica	24/04/2025
302290147	García Cambronero Alfonso	24/04/2025
205890285	García Martínez Xinia	24/04/2025
601640084	García Matarrita Celina	24/04/2025
203580840	García Rubio Ester	24/04/2025
115110881	Garro Quesada Yelgy Verena	24/04/2025
603190283	Gómez Alemán Andrea	24/04/2025
502300952	Gómez Méndez Juan Carlos	24/04/2025
401980010	Gómez Vallejos Karen Marcela	24/04/2025
109530705	González Quirós Fressy María	24/04/2025
603430014	González Rodríguez Marleny	24/04/2025
110040953	Granados Porras Welsy	24/04/2025
702560564	Granados Zúñiga Laury Pamela	24/04/2025
106180279	Guadamuz Jiménez Adela	24/04/2025
203390324	Guerrero González José Antonio	24/04/2025
112620434	Guevara Blanco Alejandra	24/04/2025
603950599	Guevara Ortega Miriam Yaleska	24/04/2025
110370490	Gutiérrez Fernández Karolina	24/04/2025
502210971	Gutiérrez Rivera Aura Zulema	24/04/2025
105630873	Harley Chaves Sandra Mayela	24/04/2025
105420386	Haug Mata Julia María	24/04/2025
105650188	Hernández Arley Dagoberto	24/04/2025
110490040	Hernández Cervantes Karol	24/04/2025
113450448	Hernández Chavarría Katterine	24/04/2025
602070214	Hernández Clavera Franklin	24/04/2025
115360376	Hernández Juárez María Nazareth	24/04/2025

1	109430366	Hernández Rojas Marianela	24/04/2025
2	206030393	Hernández Rojas Roy Gerardo	24/04/2025
3	116880774	Hernández Umaña Marcela de Ángeles	24/04/2025
4	108260096	Herrera Campos Ronaldo	24/04/2025
5	207650646	Herrera Sibaja Shantal Arelys	24/04/2025
6	115940972	Hidalgo Jiménez Joshua Jesús	24/04/2025
7	801010386	Hurtado Silva Walther Santiago	24/04/2025
8	111660901	Ilama Portugués Luis Ángel	24/04/2025
9	503490406	Jaén Díaz Karla Alejandra	24/04/2025
10	110640591	Jara Campos Pablo Enrique	24/04/2025
11	203660824	Jiménez Ferreto Eli Gerardo	24/04/2025
12	116500458	Jiménez Monge Jimmy José	24/04/2025
13	105820743	Jiménez Mora Jhonny Ricardo	24/04/2025
14	700690185	Jiménez Palma Víctor Hugo	24/04/2025
15	304450347	Kaufmann Morales Viviana	24/04/2025
16	702460486	Leal Madrigal Hellen Tatiana	24/04/2025
17	117520458	Leiva Rojas Vanessa	24/04/2025
18	603110816	León Fonseca Karla Viviana	24/04/2025
19	501870162	León Rodríguez Elida	24/04/2025
20	401740698	Lépiz Salazar Carolina Eugenia	24/04/2025
21	205120336	Lewis Cruz Jensey	24/04/2025
22	116760851	Llibre Orozco María José	24/04/2025
23	700680157	Loaiciga Martínez Maritza	24/04/2025
24	106000509	López Brenes Ana Eugenia	24/04/2025
25	105650467	López Cabalceta Laura	24/04/2025
26	112630759	López Cascante Samantha	24/04/2025
27	207660138	López Chaverri Viviana	24/04/2025
28	155804366733	López Ramírez Rosbin Joell	24/04/2025
29	601520692	López Salazar Vilma Rosa	24/04/2025
30	206110422	López Vargas Laura Patricia	24/04/2025

1	304360365	Madrigal Brenes Evilin	24/04/2025
2	107020168	Madrigal Cerdas Ana Lorena	24/04/2025
3	114650977	Madrigal Orozco José Pablo	24/04/2025
4	111890215	Madrigal Picado Heiner	24/04/2025
5	115970914	Madrigal Quirós Saleska Jesús	24/04/2025
6	114290325	Madrigal Ruiz Jorge Luis	24/04/2025
7	801060549	Mairena Castillo Oscar Elías	24/04/2025
8	702130367	Manning Jara Ginnette Eugenia	24/04/2025
9	111680050	Marín Alvarado Andrea	24/04/2025
10	155817108034	Marín Torres Luis Antonio	24/04/2025
11	104610562	Mata Calderón Cecilia	24/04/2025
12	117840395	Mata García Rachel Arleen	24/04/2025
13	302510951	Mata González Giselle	24/04/2025
14	304270584	Mata Monge Carolina María	24/04/2025
15	113690343	Mayorga Ramos Kevin Daniel	24/04/2025
16	900930473	Medrano Flores Fabiola	24/04/2025
17	604230912	Mejías Gómez Kevin Daniel	24/04/2025
18	116000786	Mejías Picado Gabriela del Carmen	24/04/2025
19	115280494	Meléndez Rodríguez Alfiery	24/04/2025
20	303900308	Mena Orozco Yanixia Xiomara	25/04/2025
21	113600903	Méndez Ramírez Mildred	25/04/2025
22	800460587	Molina Blanco Noel Francisco	25/04/2025
23	113190885	Molina Hine Wendy Paola	25/04/2025
24	702400038	Molina Trejos Graciela Vannesa	25/04/2025
25	109860834	Molina Varela Wendy	25/04/2025
26	116670966	Monge Rojas Mónica Valeria	25/04/2025
27	203540129	Monge Tijerino Mayra	25/04/2025
28	105880017	Montero Miranda Isabel	25/04/2025
29	304620299	Montero Quesada Juan José	25/04/2025
30	702010614	Montero Salazar Brayan Gerardo	25/04/2025

1	111750866	Montoya Montes Laura	25/04/2025
2	304690008	Mora Alvarado Abraham Ricardo	25/04/2025
3	113160484	Mora Corrales Jessica Maria	25/04/2025
4	115460792	Mora Gómez Anthony Andrés	25/04/2025
5	115220360	Mora Gutiérrez Judith María	25/04/2025
6	402380461	Mora Mora Karolay Lilliana	25/04/2025
7	702600581	Mora Navarro Erlane Eugenia	25/04/2025
8	603760769	Mora Rosales Cindy Yordania	25/04/2025
9	106700733	Mora Sánchez Guiselle	25/04/2025
10	107040127	Mora Tabash Layla	25/04/2025
11	105560257	Mora Trejos José Ángel	25/04/2025
12	117390023	Mora Vallejos Valeria Alejandra	25/04/2025
13	116470575	Mora Zúñiga Jordy Jesús	25/04/2025
14	113070521	Moraga Lobo Vera Mercedes	25/04/2025
15	117490635	Moreira Álvarez Karen María	25/04/2025
16	501760619	Morún Naranjo Carlos Eduardo	25/04/2025
17	800720322	Muñiz Bermúdez Mary Jacquelinne	25/04/2025
18	114880218	Muñoz Jiménez Rainier	25/04/2025
19	900740741	Muñoz Ocegüera Ronald	25/04/2025
20	604310792	Muñoz Sánchez Alicia Sailyn	25/04/2025
21	105700331	Muñoz Venegas Ruddy	25/04/2025
22	203310781	Murillo Chaves Olman	25/04/2025
23	113920843	Murillo Parajón Adán Josué	25/04/2025
24	105540618	Murillo Urbina Alfredo	25/04/2025
25	601710484	Naranjo Esquivel José	25/04/2025
26	112000375	Navarro Granados Marco Alonso	25/04/2025
27	603150998	Navas Sánchez Heilyn Vannessa	25/04/2025
28	401260964	Noguera Zamora Elba Isabel	25/04/2025
29	603870772	Núñez Jiménez Stephannie	25/04/2025

30 **Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa Financiera a.i. y a la Dirección Ejecutiva. /-----

ARTÍCULO 16. CLYP-DF-CO-18-2025 Suspensiones mayo 2025 (**Anexo 08**) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, presenta para el mes de mayo del 2025 la lista es por un total de 157 personas con un total de ¢22.035.875,00. -----

	Cédula	Nombre	Monto adeudado al momento de la suspensión	Fecha de la suspensión
1	602220688	Obando Villalobos Candida Rosa	142,500.00	15/05/2025
2	701670871	Ocampo Quirós Greivin Mauricio	150,000.00	15/05/2025
3	701490040	Orozco Reyes Elber	131,250.00	15/05/2025
4	116700973	Ortega García Luis Fernando	153,750.00	15/05/2025
5	303970481	Ortíz Acuña Leonardo Alberto	157,500.00	15/05/2025
6	305230294	Ortíz Murillo Andrew Joel	157,500.00	15/05/2025
7	305080935	Ortíz Picado Gianni Marchello	157,500.00	15/05/2025
8	134000140928	Ortiz Pineda Eduard Edgardo	150,000.00	15/05/2025
9	115800605	Padilla Jiménez Kimberly	135,000.00	15/05/2025
10	402020825	Palacios Vindas Erick Miguel	157,500.00	15/05/2025
11	203410977	Parrales Sánchez Rosa María	123,750.00	15/05/2025
12	116780365	Peña González Némesis Yuliana	150,000.00	15/05/2025
13	701870974	Peña Siles Katherine Daniela	90,000.00	15/05/2025
14	207390053	Pérez Alcazar Yirlany Suseth	150,000.00	15/05/2025
15	603870966	Pérez Montoya Andrey José	150,000.00	15/05/2025
16	304970820	Pérez Solano Paul Miguel	127,500.00	15/05/2025
17	206930415	Pérez Ugalde Paola Cristina	112,500.00	15/05/2025
18	109430282	Pérez Vargas Ana Patricia	127,500.00	15/05/2025
19	401850207	Picado Ajoy Melissa	165,000.00	15/05/2025
20	402130248	Picado Carballo Daniela	157,500.00	15/05/2025
21	900550359	Picado Fallas Mercedes	127,500.00	15/05/2025
22	107130897	Piedra Miranda Ana Gabriela	135,000.00	15/05/2025
23	117000678405	Piedrahita Herrón Eliana	127,500.00	15/05/2025
24	160000003633	Pineda Britez Zulema	157,500.00	15/05/2025
25	107440425	Pinto Castro Kathia	142,500.00	15/05/2025
26	604260600	Ponce Casares Jennifer Melissa	143,500.00	15/05/2025
27	114070205	Porras Cascante Elvis Eduardo	122,500.00	15/05/2025
28	105100341	Porras Cascante Grettel María	161,250.00	15/05/2025
29	106120005	Porras Castro María Mercedes	127,500.00	15/05/2025
30	304010822	Portuguéz Campos Carlos Francisco	127,500.00	15/05/2025
31	207380763	Quesada Jiménez Valeria	157,500.00	15/05/2025

32	109050458	Quesada Madrigal Jonnathan	105,000.00	15/05/2025
33	203450249	Quesada Rodríguez Lidia	150,000.00	15/05/2025
34	207300755	Quintana Barrios Yerlin Daniela	142,500.00	15/05/2025
35	206190911	Quirós Alfaro Laura	127,500.00	15/05/2025
36	701590845	Quirós Altamirano Daniel Humberto	150,000.00	15/05/2025
37	114360221	Quirós Carvajal Lizeth María	161,250.00	15/05/2025
38	504320871	Quirós Quirós Francis Fabiola	142,500.00	15/05/2025
39	601540734	Quirós Sancho Maritza Guadalupe	142,500.00	15/05/2025
40	116150063	Ramírez Calvo Vanessa de los Ángeles	150,000.00	20/05/2025
41	402030371	Ramírez Castillo Sairy	146,250.00	20/05/2025
42	105030398	Ramírez Cordero Marcos	142,500.00	20/05/2025
43	401220677	Ramírez Mora Lucrecia	142,500.00	20/05/2025
44	112540062	Ramírez Morales Giuliana	129,500.00	20/05/2025
45	604530545	Ramírez Ramírez Ruth	127,500.00	20/05/2025
46	108700026	Requeno Bolaños Ana Patricia	120,000.00	20/05/2025
47	110500442	Retana Bianco Erika Magaly	135,000.00	20/05/2025
48	702770417	Retana Jácamo Allison Dyleine	150,000.00	20/05/2025
49	801170899	Revelo Apraez Ana Mercedes	82,500.00	20/05/2025
50	203630542	Reyes González Justo Pastor	142,500.00	20/05/2025
51	117480763	Rivera Jiménez Karolay Steysi	126,500.00	20/05/2025
52	304840612	Robledo Fonseca Denisse Verónica	150,000.00	20/05/2025
53	106830395	Rodríguez Arley Luis Diego	135,000.00	20/05/2025
54	115290348	Rodríguez Domenech Astranabella	142,500.00	20/05/2025
55	900710389	Rodríguez Espinoza Pablo Antonio	123,750.00	20/05/2025
56	110760842	Rodríguez Montero Esteban	105,000.00	20/05/2025
57	206400178	Rodríguez Rodríguez Daniel	146,250.00	20/05/2025
58	107050251	Rodríguez Rodríguez Kattia	97,500.00	20/05/2025
59	116040043	Rodríguez Vargas Génesis Valeria	142,500.00	20/05/2025
60	110820379	Rodríguez Zeledón Marianella	142,500.00	20/05/2025
61	700650442	Rojas Delgado María del Carmen	150,000.00	20/05/2025
62	108590209	Rojas Murillo Eilin Rocio	146,250.00	20/05/2025
63	205670589	Rojas Rojas Kattia Liseth	150,000.00	20/05/2025

1	64	203570992	Rojas Rojas Mercedes	127,500.00	20/05/2025
2	65	304500870	Román Calderón José Andrés	161,250.00	20/05/2025
3	66	207840397	Ruiz Jiménez Kevin David	150,000.00	20/05/2025
4	67	502030064	Ruiz Jiménez Rodolfo	161,250.00	20/05/2025
5	68	601630622	Saborío Rodríguez Ronald Álvaro	135,000.00	20/05/2025
6	69	106380281	Sáenz Guillén Ligia	165,000.00	20/05/2025
7	70	402490515	Salas Arguedas Nancy Yariela	127,500.00	20/05/2025
8	71	106150858	Salas Murillo Ana Lorena	138,750.00	20/05/2025
9	72	106390789	Salazar Arias Giselle	127,500.00	20/05/2025
10	73	111690405	Salazar Montes Mario Francisco	142,000.00	20/05/2025
11	74	114230738	Sánchez Chacón Mariana	121,875.00	20/05/2025
12	75	401200904	Sánchez Chaves Juan	150,000.00	20/05/2025
13	76	603470786	Sánchez Córdoba José Manuel	138,750.00	20/05/2025
14	77	112080004	Sánchez Granados Magaly de los Ángeles	153,750.00	20/05/2025
15	78	116760077	Sancho Cascante María Jimena	120,000.00	20/05/2025
16	79	117700382	Sandi Chen Tiffany Paola	157,500.00	20/05/2025
17	80	105620244	Sandí Corrales Helberth	127,500.00	20/05/2025
18	81	112060918	Sandí Quirós Evelyn Magaly	150,000.00	20/05/2025
19	82	203600050	Sandoval Vásquez Marlene	131,250.00	20/05/2025
20	83	204580079	Santana Reyes Vismar Didier	123,750.00	20/05/2025
21	84	106410616	Segura Barboza Enid	153,750.00	20/05/2025
22	85	118210855	Segura Navarro Melissa	112,500.00	20/05/2025
23	86	207220343	Segura Soto José Pablo	165,000.00	20/05/2025
24	87	303620164	Sequeira Barquero Luis Diego	127,500.00	20/05/2025
25	88	503610124	Sequeira Chavarría Lizzette Pamela	142,500.00	20/05/2025
26	89	113600722	Sequeira Quesada Mario David	157,500.00	20/05/2025
27	90	203870355	Sequeira Ruiz Sofía	157,500.00	20/05/2025
28	91	105400785	Sevilla Solano Cecilia María	142,500.00	20/05/2025
29	92	109970035	Siles Quesada Luis Gerardo	142,500.00	20/05/2025
30	93	501880692	Silva Ávila Zaida María	157,500.00	20/05/2025
	94	701220924	Silva Solano Randall Mariano	150,000.00	20/05/2025
	95	114350689	Sojo Luquez Fabiola	146,250.00	20/05/2025
	96	304090381	Solano Núñez Yeilan Fernando	131,250.00	29/05/2025
	97	302670725	Solano Román Ligia Lucrecia	142,500.00	29/05/2025
	98	105480691	Solano Solano Luis Gerardo	142,500.00	29/05/2025
	99	304840868	Solano Vargas Mariana	157,500.00	29/05/2025
	100	111260004	Solís Villalobos Lindsay Guismy	150,000.00	29/05/2025
	101	204010455	Soto Alvarado Jeannette	138,750.00	29/05/2025
	102	207470271	Soto Cartín Pamela	168,750.00	29/05/2025
	103	603870758	Soto Duarte Mariela	142,500.00	29/05/2025

1	104	204760688	Soto Sosa Cristian	155,000.00	29/05/2025
2	105	603690296	Telles Bermúdez Adriana	138,750.00	29/05/2025
3	106	701490982	Thorpe Booth Kendra Dolores	157,500.00	29/05/2025
4	107	113120642	Tijerino Durán Lizbeth María	135,000.00	29/05/2025
5	108	304520742	Torres Pérez Fanny Pamela	112,500.00	29/05/2025
6	109	800990332	Torres Victoria Nancy	142,500.00	29/05/2025
7	110	303350671	Trejos Camacho Ivannia	161,250.00	29/05/2025
8	111	207760484	Ulate Benavides Eylin Pamela	102,500.00	29/05/2025
9	112	205100557	Ulate Méndez Nehismy Lorelly	142,500.00	29/05/2025
10	113	302370257	Ulett Vega María Teresita	157,500.00	29/05/2025
11	114	304620083	Ulloa Poveda María del Milagro	161,250.00	29/05/2025
12	115	109940526	Umaña Quirós Miguel	135,000.00	29/05/2025
13	116	113780427	Ureña Faerron Stephanie Paola	135,000.00	29/05/2025
14	117	701720675	Uva Ríos José Ulises	146,250.00	29/05/2025
15	118	601440399	Valdés Villegas Anastacio	127,500.00	29/05/2025
16	119	504240693	Valerín Coronado Marienar	157,500.00	29/05/2025
17	120	112460169	Valerio Jiménez Natalia	105,000.00	29/05/2025
18	121	111140704	Valverde González Andrea Magaly	150,000.00	29/05/2025
19	122	114410612	Valverde Segura Karol Tatiana	142,500.00	29/05/2025
20	123	304990048	Varela Flores Jennifer Andrea	90,000.00	29/05/2025
21	124	106240539	Vargas Aguilar Walter Enrique	133,125.00	29/05/2025
22	125	401970709	Vargas Arce Ana Gabriela	135,000.00	29/05/2025
23	126	114050991	Vargas González Silvia	161,250.00	29/05/2025
24	127	115500251	Vargas Jorge Stefanny Mariel	112,500.00	29/05/2025
25	128	303750242	Vargas López Ivette	136,875.00	29/05/2025
26	129	114200240	Vargas Molina Guiselle María	127,500.00	29/05/2025
27	130	116540078	Vargas Monge Bayron Roberto	135,000.00	29/05/2025
28	131	208000129	Vargas Morales Jean Carlos	127,500.00	29/05/2025
29	132	402340995	Vargas Rodríguez Luis Miguel	142,500.00	29/05/2025
30	133	111250706	Vargas Rodríguez Nancy	146,250.00	29/05/2025
	134	108900745	Vargas Rojas Adrián Gustavo	142,500.00	29/05/2025
	135	207860008	Vásquez Araya Fabiana	161,250.00	29/05/2025
	136	603900865	Vásquez Chaves Jeffrey	135,000.00	29/05/2025
	137	603270053	Vásquez Carpio Juan Carlos	142,500.00	29/05/2025
	138	604120489	Vega Acosta María Fiorella	135,000.00	29/05/2025
	139	109800996	Vega Montero Ana María	120,000.00	29/05/2025
	140	603520776	Venegas Marín Karla Alejandra	157,500.00	29/05/2025
	141	108130562	Villalobos Arguedas Byron	150,000.00	29/05/2025
	142	602660581	Villalobos Arguedas Yesenia	138,750.00	29/05/2025
	143	603530394	Villalobos Chaves Andrey	150,000.00	29/05/2025

144	112620008	Villanueva López Marvin	138,750.00	29/05/2025
145	303840546	Villegas Vargas Angie	157,500.00	29/05/2025
146	203610321	Vindas Badilla Luis Fernando	142,500.00	29/05/2025
147	303530844	Vives Rojas Gabriela María	150,000.00	29/05/2025
148	108650716	Webb Morales Jessie	120,000.00	29/05/2025
149	111770730	Zamora Godínez María Melissa	150,000.00	29/05/2025
150	204440340	Zamora González Mariela	150,000.00	29/05/2025
151	603540028	Zamora Morera Bonny Raquell	157,500.00	29/05/2025
152	503560921	Zúñiga Díaz Adriana Ofelia	157,500.00	29/05/2025
153	113040311	Zúñiga Esquivel María Carolina	157,500.00	29/05/2025
154	111880742	Zúñiga Gómez Karina	150,000.00	29/05/2025
155	702550424	Zúñiga Morles Yorgelis Alexa	135,000.00	29/05/2025
156	207360436	Zúñiga Rojas María Andreina	135,000.00	29/05/2025
157	401280073	Zúñiga Vargas Isabel Eugenia	127,500.00	29/05/2025
Total			22,035,875.00	

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido y ratificado el oficio CLYP-DF-CO-018-2025 de fecha de 27 junio de 2025, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa del Departamento Financiero a.i. y en cumplimiento del acuerdo 09 sesión 37-08 (delega la facultad a la Unidad de Cobros de ejecutar la suspensión por morosidad y presentar un informe mensual de los mismos), en el que se traslada el listado de el listado de los 157 colegiados que se les aplicó suspensión en el mes de mayo 2025, los cuales se detallan a continuación:-----

Cédula	Nombre	Fecha de la suspensión
602220688	Obando Villalobos Candida Rosa	15/05/2025
701670871	Ocampo Quirós Greivin Mauricio	15/05/2025
701490040	Orozco Reyes Elber	15/05/2025
116700973	Ortega García Luis Fernando	15/05/2025
303970481	Ortíz Acuña Leonardo Alberto	15/05/2025
305230294	Ortíz Murillo Andrew Joel	15/05/2025
305080935	Ortíz Picado Gianni Marchello	15/05/2025
134000140928	Ortiz Pineda Eduard Edgardo	15/05/2025

1	115800605	Padilla Jiménez Kimberly	15/05/2025
2	402020825	Palacios Vindas Erick Miguel	15/05/2025
3	203410977	Parrales Sánchez Rosa María	15/05/2025
4	116780365	Peña González Némesis Yuliana	15/05/2025
5	701870974	Peña Siles Katherine Daniela	15/05/2025
6	207390053	Pérez Alcazar Yirlany Suseth	15/05/2025
7	603870966	Pérez Montoya Andrey José	15/05/2025
8	304970820	Pérez Solano Paul Miguel	15/05/2025
9	206930415	Pérez Ugalde Paola Cristina	15/05/2025
10	109430282	Pérez Vargas Ana Patricia	15/05/2025
11	401850207	Picado Ajoy Melissa	15/05/2025
12	402130248	Picado Carballo Daniela	15/05/2025
13	900550359	Picado Fallas Mercedes	15/05/2025
14	107130897	Piedra Miranda Ana Gabriela	15/05/2025
15	117000678405	Piedrahita Herrón Eliana	15/05/2025
16	160000003633	Pineda Britez Zulema	15/05/2025
17	107440425	Pinto Castro Kathia	15/05/2025
18	604260600	Ponce Casares Jennifer Melissa	15/05/2025
19	114070205	Porras Cascante Elvis Eduardo	15/05/2025
20	105100341	Porras Cascante Grettel María	15/05/2025
21	106120005	Porras Castro María Mercedes	15/05/2025
22	304010822	Portuguéz Campos Carlos Francisco	15/05/2025
23	207380763	Quesada Jiménez Valeria	15/05/2025
24	109050458	Quesada Madrigal Jonnathan	15/05/2025
25	203450249	Quesada Rodríguez Lidia	15/05/2025
26	207300755	Quintana Barrios Yerlin Daniela	15/05/2025
27	206190911	Quirós Alfaro Laura	15/05/2025
28	701590845	Quirós Altamirano Daniel Humberto	15/05/2025
29	114360221	Quirós Carvajal Lizeth María	15/05/2025
30	504320871	Quirós Quirós Francis Fabiola	15/05/2025

1	601540734	Quirós Sancho Maritza Guadalupe	15/05/2025
2	116150063	Ramírez Calvo Vanessa de los Ángeles	20/05/2025
3	402030371	Ramírez Castillo Sairy	20/05/2025
4	105030398	Ramírez Cordero Marcos	20/05/2025
5	401220677	Ramírez Mora Lucrecia	20/05/2025
6	112540062	Ramírez Morales Giuliana	20/05/2025
7	604530545	Ramírez Ramírez Ruth	20/05/2025
8	108700026	Requeno Bolaños Ana Patricia	20/05/2025
9	110500442	Retana Bianco Erika Magaly	20/05/2025
10	702770417	Retana Jácomo Allison Dyleine	20/05/2025
11	801170899	Revelo Apraez Ana Mercedes	20/05/2025
12	203630542	Reyes González Justo Pastor	20/05/2025
13	117480763	Rivera Jiménez Karolay Steysi	20/05/2025
14	304840612	Robleto Fonseca Denisse Verónica	20/05/2025
15	106830395	Rodríguez Arley Luis Diego	20/05/2025
16	115290348	Rodríguez Domenech Astranabella	20/05/2025
17	900710389	Rodríguez Espinoza Pablo Antonio	20/05/2025
18	110760842	Rodríguez Montero Esteban	20/05/2025
19	206400178	Rodríguez Rodríguez Daniel	20/05/2025
20	107050251	Rodríguez Rodríguez Kattia	20/05/2025
21	116040043	Rodríguez Vargas Génesis Valeria	20/05/2025
22	110820379	Rodríguez Zeledón Marianella	20/05/2025
23	700650442	Rojas Delgado María del Carmen	20/05/2025
24	108590209	Rojas Murillo Eilin Rocio	20/05/2025
25	205670589	Rojas Rojas Kattia Liseth	20/05/2025
26	203570992	Rojas Rojas Mercedes	20/05/2025
27	304500870	Román Calderón José Andrés	20/05/2025
28	207840397	Ruiz Jiménez Kevin David	20/05/2025
29	502030064	Ruiz Jiménez Rodolfo	20/05/2025
30	601630622	Saborío Rodríguez Ronald Álvaro	20/05/2025

1	106380281	Sáenz Guillén Ligia	20/05/2025
2	402490515	Salas Arguedas Nancy Yariela	20/05/2025
3	106150858	Salas Murillo Ana Lorena	20/05/2025
4	106390789	Salazar Arias Giselle	20/05/2025
5	111690405	Salazar Montes Mario Francisco	20/05/2025
6	114230738	Sánchez Chacón Mariana	20/05/2025
7	401200904	Sánchez Chaves Juan	20/05/2025
8	603470786	Sánchez Córdoba José Manuel	20/05/2025
9	112080004	Sánchez Granados Magaly	20/05/2025
10	116760077	Sancho Cascante María Jimena	20/05/2025
11	117700382	Sandi Chen Tiffany Paola	20/05/2025
12	105620244	Sandí Corrales Helberth	20/05/2025
13	112060918	Sandí Quirós Evelyn Magaly	20/05/2025
14	203600050	Sandoval Vásquez Marlene	20/05/2025
15	204580079	Santana Reyes Vismar Didier	20/05/2025
16	106410616	Segura Barboza Enid	20/05/2025
17	118210855	Segura Navarro Melissa	20/05/2025
18	207220343	Segura Soto José Pablo	20/05/2025
19	303620164	Sequeira Barquero Luis Diego	20/05/2025
20	503610124	Sequeira Chavarría Lizzette	20/05/2025
21	113600722	Sequeira Quesada Mario David	20/05/2025
22	203870355	Sequeira Ruiz Sofía	20/05/2025
23	105400785	Sevilla Solano Cecilia María	20/05/2025
24	109970035	Siles Quesada Luis Gerardo	20/05/2025
25	501880692	Silva Ávila Zaida María	20/05/2025
26	701220924	Silva Solano Randall Mariano	20/05/2025
27	114350689	Sojo Luquez Fabiola	20/05/2025
28	304090381	Solano Núñez Yeilan Fernando	29/05/2025
29	302670725	Solano Román Ligia Lucrecia	29/05/2025
30	105480691	Solano Solano Luis Gerardo	29/05/2025

1	304840868	Solano Vargas Mariana	29/05/2025
2	111260004	Solís Villalobos Lindsay Guismy	29/05/2025
3	204010455	Soto Alvarado Jeannette	29/05/2025
4	207470271	Soto Cartín Pamela	29/05/2025
5	603870758	Soto Duarte Mariela	29/05/2025
6	204760688	Soto Sosa Cristian	29/05/2025
7	603690296	Telles Bermúdez Adriana	29/05/2025
8	701490982	Thorpe Booth Kendra Dolores	29/05/2025
9	113120642	Tijerino Durán Lizbeth María	29/05/2025
10	304520742	Torres Pérez Fanny Pamela	29/05/2025
11	800990332	Torres Victoria Nancy	29/05/2025
12	303350671	Trejos Camacho Ivannia	29/05/2025
13	207760484	Ulate Benavides Eylin Pamela	29/05/2025
14	205100557	Ulate Méndez Nehismy Lorelly	29/05/2025
15	302370257	Ulett Vega María Teresita	29/05/2025
16	304620083	Ulloa Poveda María del Milagro	29/05/2025
17	109940526	Umaña Quirós Miguel	29/05/2025
18	113780427	Ureña Faerron Stephanie Paola	29/05/2025
19	701720675	Uva Ríos José Ulises	29/05/2025
20	601440399	Valdés Villegas Anastacio	29/05/2025
21	504240693	Valerín Coronado Marienar	29/05/2025
22	112460169	Valerio Jiménez Natalia	29/05/2025
23	111140704	Valverde González Andrea Magaly	29/05/2025
24	114410612	Valverde Segura Karol Tatiana	29/05/2025
25	304990048	Varela Flores Jennifer Andrea	29/05/2025
26	106240539	Vargas Aguilar Walter Enrique	29/05/2025
27	401970709	Vargas Arce Ana Gabriela	29/05/2025
28	114050991	Vargas González Silvia	29/05/2025
29	115500251	Vargas Jorge Stefanny Mariel	29/05/2025
30	303750242	Vargas López Ivette	29/05/2025

1	114200240	Vargas Molina Guiselle María	29/05/2025
2	116540078	Vargas Monge Bayron Roberto	29/05/2025
3	208000129	Vargas Morales Jean Carlos	29/05/2025
4	402340995	Vargas Rodríguez Luis Miguel	29/05/2025
5	111250706	Vargas Rodríguez Nancy	29/05/2025
6	108900745	Vargas Rojas Adrián Gustavo	29/05/2025
7	207860008	Vásquez Araya Fabiana	29/05/2025
8	603900865	Vásquez Chaves Jeffrey	29/05/2025
9	603270053	Vásquez Carpio Juan Carlos	29/05/2025
10	604120489	Vega Acosta María Fiorella	29/05/2025
11	109800996	Vega Montero Ana María	29/05/2025
12	603520776	Venegas Marín Karla Alejandra	29/05/2025
13	108130562	Villalobos Arguedas Byron	29/05/2025
14	602660581	Villalobos Arguedas Yesenia	29/05/2025
15	603530394	Villalobos Chaves Andrey	29/05/2025
16	112620008	Villanueva López Marvin	29/05/2025
17	303840546	Villegas Vargas Angie	29/05/2025
18	203610321	Vindas Badilla Luis Fernando	29/05/2025
19	303530844	Vives Rojas Gabriela María	29/05/2025
20	108650716	Webb Morales Jessie	29/05/2025
21	111770730	Zamora Godínez María Melissa	29/05/2025
22	204440340	Zamora González Mariela	29/05/2025
23	603540028	Zamora Morera Bonny Raquell	29/05/2025
24	503560921	Zúñiga Díaz Adriana Ofelia	29/05/2025
25	113040311	Zúñiga Esquivel María Carolina	29/05/2025
26	111880742	Zúñiga Gómez Karina	29/05/2025
27	702550424	Zúñiga Morles Yorgelis Alexa	29/05/2025
28	207360436	Zúñiga Rojas María Andreina	29/05/2025
29	401280073	Zúñiga Vargas Isabel Eugenia	29/05/2025
30			

1 **Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**

2 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, jefa**
3 **Financiera a.i. y a la Dirección Ejecutiva. /-----**

4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE FISCALÍA-----**

5 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-FS-212-2025 de fecha 27 de junio 2025, suscrito por el Dr. Ademar

6 Azofoifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Criterio técnico: Idoneidad profesional del Profesorado de
7 Ciencias y la implementación del Programa de Educación para la Paz y la Convivencia en el
8 II Ciclo de la Educación General Básica del Ciclo Lectivo 2025.**(Anexo 09)**-----

9 El Presidente, le da la palabra al Dr. Ademar Azofoifa, Fiscalía Nacional de Colopro, puede
10 presentar señor fiscal. -----

11 El Dr. Ademar, indica que es a Jorge que hay permitirle el ingreso para que realice la
12 presentación. El Presidente, vota quienes están a favor de permitir el ingreso del compañero
13 Jorge Quesada, la Junta vota a favor seis votos. -----

14 Al ser las 6:42 p.m. ingresa el Sr. Jorge Quesada, funcionario de Colopro. -----

15 El Sr. Jorge Quesada, saluda reiterando el saludo a los diferentes órganos: Junta Directiva,
16 Fiscalía, a las Direcciones Jurídicas y a la Dirección Ejecutiva. -----

17 Fundamentalmente el punto de agenda está relacionado con el criterio solicitado por el Dr.
18 Ademar como Fiscal Nacional, quien solicita a la Unidad de Investigación en condiciones de
19 la profesión, un criterio relacionado con preocupaciones de docentes de ciencias en relación
20 a la implementación del nuevo programa de estudios, que vino a suplantar el eliminado
21 programa de educación para la sexual por parte del Ministerio Educación Pública en este
22 2025. Entonces, el día de hoy se va socializar los hallazgos y las recomendaciones para que
23 sean consideradas por la Junta Directiva, me permiten compartir pantalla compañeros, el
24 Presidente tiene autorización de compartir pantalla. -----

25 El Sr. Jorge Quesada, como les venía mencionado el informe lleva por nombre "Idoneidad
26 profesional del Profesorado de Ciencias y la implementación del programa de educación para
27 la paz y la convivencia en el III ciclo de la educación general básica Curso Lectivo 2025. Este
28 es un informe presentado desde la Fiscalía a través de la Unidad de investigación en
29 condiciones de la profesión. -----

1 El objetivo principal que busca es dar respuesta a la preocupación expresada y externada
2 por docentes de ciencias en el III ciclo de la Educación General Básica y solicitar una acción
3 o intervención ante el Colegio Profesional en relación con la implementación del nuevo
4 programa de educación para la paz y la convivencia en la asignatura de ciencias. Para
5 comentarles los docentes del sector de Curridabat emitieron un pronunciamiento, el cual fue
6 enviado al Colegio de Licenciados y Profesores, así como otras organizaciones magisteriales
7 y a través del Fiscal Nacional se externaron preocupaciones por parte de docentes de ciencias
8 por la implementación de este nuevo programa y por las implicaciones en términos de la
9 pertinencia profesional y las brechas entre la implementación del programa y el perfil de los
10 profesionales docentes de ciencias. Así es que, a partir de estas preocupaciones la Fiscalía
11 de oficio emite el siguiente criterio. -----

12 Nada más para comentarles siempre es importante que todo documento tenga su marco
13 legal de acción, que esté acorde con las políticas y procedimientos de la Corporación esto
14 con el fin para de que tenga su pertinencia dentro del ámbito competencial de colegios
15 profesional. Así que nosotros nos basamos fundamentalmente en artículos 2 de la ley. 4770
16 y en los deberes del Fiscal en el artículo 34. La ley le da a la facultad de fiscalizar y controlar
17 el ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión. Así mismo, las leyes conexas,
18 votos, criterios de distintos órganos constitucionales, en este caso la Sala Constitucional le
19 da a la facultad consultativa a los colegios profesionales para que ejerciten la condición de
20 perito natural en materia de su conocimiento; finalmente, este criterio está acorde con las
21 funciones del puesto según el manual descriptivo de las funciones de mi puesto laboral.----

22 Como un énfasis, porque quería un poco explicar cuáles fueron las 2 hipótesis que manejé
23 para construir el criterio y como esas hipótesis debían de enmarcarse, digamos, con las
24 competencias del colegio profesional. La primera de ellas: es que podríamos estar
25 encontrándonos ante una vulneración de los derechos profesionales, en tanto el patrono
26 está solicitando a los docentes de ciencias que ejerzan la profesión y funciones considerando
27 un programa de estudios que no está dentro de su ámbito disciplinar. Y la segunda que traté
28 de manejar en este documento: es que esta situación podría generar riesgos, vulnerando y
29 teniendo una afectación en el interés público de la educación. En la calidad de la educación

1 y nuestros estudiantes no estarían recibiendo una formación en este nuevo programa en
2 función de que los docentes no están dentro de su campo disciplinar. -----
3 Nada más para comentarles que los informes que se han emitido de la fiscalía ya los pueden
4 encontrar en el sitio web tanto el de los CEN-CINAI como el Reglamento y las preguntas que
5 hicimos a la Asesoría Legal sobre el Reglamento Prueba de Idoneidad, y otros informes
6 durante esta Administración. -----
7 Entrando en materia específica tenemos que manejar algunos antecedentes de este nuevo
8 programa. El programa de educación para la paz y la convivencia se aprueba en marzo del
9 presente año, de una vez se elimina el programa educación sexual integral. Este programa
10 fue eliminado en el primer trimestre del presente año, por el programa de educación para la
11 paz y la convivencia que viene a sustituir lo que fue el antiguo programa y mantiene la
12 distribución del currículum en el ciclo lectivo. Qué quiere decir esto y que se mantiene una
13 lección semanal en la asignatura de ciencias del III ciclo de la educación general básica. Esta
14 distribución del currículum se implementan la reforma del 2017 con el programa de
15 afectividad sexualidad y el nuevo programa lo que hace es montarse sobre una distribución
16 de elecciones y una distribución del tiempo de currículum en el tercer ciclo de la educación
17 general básica sin cuestionar, digamos, la idoneidad del profesional que va a impartir este
18 nuevo programa y esto generó una serie de cuestionamientos y debates en relación a la
19 ruptura o continuidad entre un programa y otro. Esto ha generado una preocupación en
20 nuestra población colegiada en torno a la pertinencia que tienen los docentes de ciencias en
21 relación a impartir este nuevo programa. -----
22 Algunos antecedentes también están relacionados que durante los meses de febrero y marzo
23 el MEP elaboró lo que van a ser los nuevos lineamientos de la implementación de este nuevo
24 programa, mantienen como les venía mencionando, la distribución de cargo horaria en los
25 docentes de ciencias entre el séptimo y noveno año; ya para la educación diversificada se
26 mantiene una lección de 40 minutos que es asumida por los profesionales en psicología. Por
27 lo tanto, nuestro objeto de estudio va a ser entonces en la educación en el tercer ciclo de
28 educación general básica, es decir, en séptimo, octavo y noveno. -----
29 Aquí algunas de las preocupaciones de los docentes de ciencias sobre su pertinencia en la
30 implementación de este programa. Ellos manifiestan una un cambio abrupto entre un

1 programa y otro para el presente ciclo lectivo, recordemos que todo esto ocurre entre marzo
2 prácticamente en el primer trimestre cuando el ciclo lectivo había iniciado. Ellos plantean la
3 pertinencia que tienen como profesionales para dar contenidos relacionados con aspectos
4 psicosociales con procesos de gestión emocional que han sido históricamente ajenos al
5 enfoque de las ciencias naturales de la física, la química y la biología. Mencionan, también
6 que hay una falta de capacitación, la capacitación comienza específicamente hace dos meses
7 según nos informan, nosotros hicimos una entrevista a profundidad con un docente de
8 ciencias, así como los insumos que recibimos a través de comunicado: mencionan algunos
9 problemas de abordaje en las metodologías participativas que implican materiales y una
10 gestión del tiempo que excedan la lección que está destinada para esta materia y el riesgo
11 que ellos están asumiendo como docentes, como profesionales. Trabajar con temas muy
12 sensibles, por ejemplo, temas de abordaje de la violencia, temas de que pueden en estas
13 metodologías y trabajando a través de distintos, áreas o temas específicos, como autoestima,
14 como gestión emocional podrían estar abriendo la posibilidad de discusiones para los cuales
15 ni el tiempo sale adecuado, ni el abordaje profesional es el adecuado. En relación con la
16 evaluación y más allá de eso un aspecto significativo es que se está abriendo la posibilidad
17 de aumentar la sobrecarga administrativa; ya que se le están solicitando informes
18 cualitativos de logros por estudiante para ello se requiere tiempo dedicado para ello y no es
19 compensado. Así como la reducción del tiempo de ciencias y una falta de conexión curricular
20 entre los temas de este nuevo programa, con el objeto de estudio las ciencias naturales en
21 el tercer ciclo y algunos otros temas, por ejemplo, la potencial resistencia del estudiantado
22 por abordar, temas personales en una clase de ciencias. Fundamentalmente a partir de estas
23 observaciones que nos hacen nuestra población colegiada, partimos de este criterio lo que
24 buscamos es visualizar esta brecha entre las competencias de la docencia relacionada con
25 las ciencias en el tercer ciclo de educación general básica y el objeto de estudio del programa.
26 Lo que se realiza en el documento es básicamente tomar 3 referencias: Los manuales de
27 clases y especialidades docentes de la Dirección General del Servicio Civil que limitan el
28 objeto de la disciplina de cada especialidad docente. Esto es importantísimo, porque estos
29 documentos, el manual de clases de especialidades docentes hacen una delimitación de cuál
30 es el objeto disciplinar para cada especialidad docente que va acorde, tiene que ir acorde

1 con el programa de estudios al cual hace referencia es especial de docente y, por supuesto
2 respaldado por el Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación que en
3 el caso de las ciencias hay un marco específico con resultados de aprendizaje tanto para las
4 ciencias en el tercer ciclo de educación general básica, resultados de aprendizaje para la
5 biología, resultados de aprendizaje para la física y resultados de aprendizaje para la docencia
6 de la química en la educación diversificada; esto tiene que ver con los campos disciplinares,
7 el respeto a los campos disciplinares y la especificidad de epistemológica, conceptual,
8 metodológica de cada campo disciplinar. En general, lo que podríamos decir es que el objeto
9 de estudio de estas disciplinas de la ciencia generales de la biología, la química y la física se
10 dirige a brindar en todos hay temas compartidos relacionados con formación científica,
11 competencias de alfabetización científica, que tiene que ver con todo el desarrollo del
12 pensamiento científico. -----

13 Quiero mostrarles un ejemplo de cómo está definido en el Manual de puestos de la Dirección
14 General del Servicio Civil, la especialidad de Ciencias para el tercer ciclo de educación general
15 básica y como está definido la especialidad de biología en el manual de puestos vemos que
16 hay una definición que limita el ámbito disciplinar y competencial de cada puesto docente.
17 Así mismo, realizando el estudio con el Marco Nacional de Cualificaciones, y recuerdo muy
18 claramente esto dio toda una discusión en relación a crear en su momento en el año 2020
19 resultados de aprendizaje que orientaran a las universidades la formación de docentes
20 abordando lo que en ese momento se encontraba vigente, que era el programa de
21 afectividad y sexualidad integral, es decir, en la concepción del marco nacional de
22 cualificaciones se incorporaba dentro de la disciplina, formación específica para atender esta
23 temática que está relacionada con la afectividad y sexualidad integral, desde un punto de
24 vista de un enfoque científico e integral. Entonces, como conclusión, el marco nacional de
25 cualificaciones, en este caso, la carrera de ciencias contempla el resultado de aprendizaje
26 específicos que respaldaban la competencia del profesorado de ciencias naturales y biología
27 para abordar contenidos vinculados al programa en ese momento vigente de afectividad, de
28 sexualidad que fue eliminado en este año. Sin embargo, también aquí hay que hacer una
29 aclaración es importante señalar que esta competencia no define una especialización ni una
30 responsabilidad exclusiva en la implementación de estos programas al docente de ciencia,

1 sino más bien se presenta como un componente complementario entre una formación
2 integral para promover la salud desde un currículo científica y contextualizar así contenidos
3 que se articulen con la biología humana.-----

4 Una vez que el documento define el campo o el ámbito de competencia de los docentes de
5 ciencias entramos a analizar el objeto de estudio del Programa de Educación para la paz y
6 la convivencia esta propuesta pedagógica hay que definirla como una propuesta que no está
7 estructurada en una disciplina académica específica, sino que se enmarque en el desarrollo
8 de las llamadas competencias para la vida desarrolladas por la actual administración y que
9 son entendidas como ese conjunto de capacidades personales, sociales, éticas necesarias
10 para vivir de forma saludable, en armonía con las demás. En la presentación se pueden ver
11 el perfil de salida del estudiantado tanto para el tercer ciclo, que es el que nos ocupa como
12 para el de la educación diversificada. Desarrollando cada una de las áreas temáticas en las
13 competencias en cada una de las 3 competencias que fueron definidas por la presente
14 administración del Ministerio de Educación Pública. -----

15 Recomendar al Ministerio de Educación Pública y al Consejo Superior de Educación que
16 consideren los criterios técnicos que por facultad legal emiten los colegios profesionales en
17 materias o competencia profesional, aquí hablo de los colegios profesionales en plural. -----
18 Este criterio también toma en cuenta y consideró dos criterios importantes: el de la
19 defensoría de los habitantes y el criterio técnico realizado por asesores y asesoras nacionales
20 que fueron citados en este documento. Termino, voy a dejar de compartir. Agradeciendo la
21 atención que prestaron en esta exposición, agradeciendo la lectura que hicieran del
22 documento y dejando las consideraciones a esta Junta Directiva para que tomen las
23 decisiones correspondientes. -----

24 De mi parte doy la palabra y agradecerle al Presidente don César Toruño por la gestión de
25 la Junta Directiva. -----

26 El Fiscal, comenta que él le encargó esta parte a Jorge, quien hizo entrevistas con docentes
27 del área de ciencias, y siempre es muy importante reconocer la realidad propia de la
28 aplicación de esto no solamente más más, no solamente los libros, es toda una investigación
29 a profundidad para tener todo un documento. -----

La señora Ana Gabriela solicita la palabra, primero que nada, felicitar a don Jorge como siempre sus informes son impecables, tienen mucha profundidad, y tiempo, solo algunos aspectos para no ser reiterativo con don de Ademar. Tal vez en la primera parte donde estaba comentando las entrevistas que realizó a profundidad sería bueno poner algunas características no sé si sociodemográficas o de cantidad de docentes como para reforzar la parte metodológica que realizó, en cuanto al estudio, a las entrevistas y demás e igual en la parte de los perfiles son cosas de forma nada más si se le puede colocar como la referencia para que el MEP caiga en cuentas de que son sus mismos documentos los que estamos utilizando. Y por último si no podemos decir desde el área de física, química, ciencias o biología, vamos a ver cuáles son como el tipo de contenidos que deben llevar y que estos definitivamente no están ligados con esa adaptación que realizó la anterior ministra cerrando ya casi su mandato con esa modificación porque si suele, lamentablemente en Administración Pública poner más funciones que en realidad, se está calificado para realizar

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 17: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-212-2025 de fecha 27 junio de 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, en el cual adjunta criterio técnico: Idoneidad profesional del Profesorado de Ciencias y la implementación del Programa de Educación para la Paz y la Convivencia en el III Ciclo de la Educación General Básica del Ciclo Lectivo 2025. Se aprueba el documento con las recomendaciones indicadas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /----

Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva. / (Anexo 09). /-----

Jorge Andrés Quesada Lacayo, Investigador Laboral. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 18: Oficio CLYP-AG-CS-06-2025 de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la M.Sc.

Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Aprobar la apertura de la plaza de oficinista Administrativo. **(Anexo 10)** -----

El Lic. José Pablo Valerio, proyecta el primer tema que es aprobar una plaza oficinista administrativo. Este oficinista administrativo no es específicamente como para un puesto

1 como tal, sino la oficinista debido a que en la actualidad hay como un vacío, para decirlo de
2 esta manera porque hay personas como peones de finca, entre otros, que no tienen
3 secundaria aprobada y es posterior a eso están los que tienen un técnico y en el colegio no
4 existía una banda donde se pueda contratar personas que tengan competencias y que hayan
5 podido sacar un bachiller o título universitario.-----

6 Actualmente estas personas que están en un centro recreo, por decirlo así, un peón gana
7 ₡450.000,00 y hay otros que son secretarias o técnicos que están en una banda de
8 ₡550.000,00, entonces la propuesta que se presentó y el estudio es para que se pueda
9 aprobar la apertura de una plaza oficinista independientemente donde se vaya a solicitar. Si
10 se requiere con un con un salario mensual, base de ₡500.000,00 colones. -----

11 El Presidente, menciona como dice don José Pablo hacía falta para fortalecer el área
12 administrativa, ya que aquí no hay esos puestos. -----

13 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO 18:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-06-2025 de fecha 30 de junio, suscrito por**
16 **la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el**
17 **que aprueban la apertura de la plaza de oficinista administrativo. Aprobar la**
18 **apertura de la plaza. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**
19 **Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de**
20 **Salarios y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----**

21 **ARTÍCULO 19:** Oficio CLYP-AG-CS-07-2025 de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la
22 MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Aprobar
23 la apertura de la plaza de Programador de Aplicaciones Informáticas. **(Anexo 11)** -----
24 El M.Sc. César Toruño, Presidente, comenta el tema que hace falta un programador,
25 fortalecer la tecnología de nuestro Colegio. Entonces aquí se está creando la plaza. -----
26 Don José Pablo si gusta presentar nada más el oficio para que los compañeros conozcan
27 que esto ya se vio en la Comisión de Salarios y se propuso la creación de la plaza, con un
28 salario igual al que ya detenta una persona dentro del programa de TI. Recuerden que son
29 Ingenieros en Informática y todo eso hace que sean un poco más caros y se cotizan con

1 monto \$1.031.932,19 esto nos permitiría atraer a cierto público un programador joven,
2 porque ya alguien con experiencia, pues no cobraría esto.-----

3 Alguna duda, don Ademar, como recomendación es importante, por ejemplo, más allá de
4 un programador lo que se necesita son de ingenieros cron, puede programar páginas web
5 sin necesidad de ser programador, existen varias herramientas que son que son utilidades.

6 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

7 **ACUERDO 19:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-07-2025 de fecha 30 de junio, suscrito**
9 **por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios**
10 **en el que aprueban la apertura de la plaza de Programador de Aplicaciones**
11 **Informáticas. Aprobar la apertura de la plaza. / Aprobado por seis votos. /**

12 **ACUERDO FIRME. /**-----

13 **Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de**
14 **Salarios y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /**-----

15 **ARTÍCULO 20:** Oficio CLYP-AG-CS-10-2025 de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la M.Sc.

16 Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Aprobar la
17 propuesta presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, jefe del Departamento
18 Administrativo, referente al aumento salarial para las plazas de Auxiliar de Incorporaciones.

19 **(Anexo 12)** -----

20 El Presidente, menciona sobre el departamento administrativo referente al aumento salarial
21 e incorporaciones. Aquí volvemos con el mismo tema que hemos comentado. Hay unos
22 desfases, hay personas que haciendo lo mismo, ganan mucho menos que otras en este
23 caso don José Pablo, lo que ha solicitado es el aumento salarial para las plazas de auxiliar
24 de incorporaciones. -----

25 Don José Pablo, cuanto es el aumento de es \$645.000, como los que hemos venido viendo,
26 son \$95 000 aproximadamente por las personas que son auxiliares, son tres personas. Es
27 importante, mencionar que dentro de la misma unidad se cuentan con los recursos y en el
28 caso de la planilla no va a tener ninguna afectación. -----

29 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

30 **ACUERDO 20:** -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-10-2025 de fecha 30 de junio, suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el que aprueba la propuesta presentada por el Lic. José Pablo Valerio González, jefe del Departamento Administrativo, referente al aumento salarial para las tres plazas de Incorporaciones. Aprobar el aumento respectivo. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----
Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----**

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 21: Pronunciamiento de liberalidad de las carreras de Colypro (Anexo 13) -----

El Presidente, comenta a los compañeros y compañeras, colegiados y colegiadas que no son docentes. Nuestro compañero Rodrigo Lizama ha cumplido la enorme tarea con doña Francinne, de abordar el tema de la liberalidad de las carreras. -----

El Presidente le da la palabra a don Rodrigo Lizama por si gusta presentar, además menciona que ya todos leímos el documento muy amplio y lo felicitamos. -----

El señor don Rodrigo Lizama, primero que todo agradecer el trabajo a doña Francine, ya que gracias a ella este documento está finalizado. Yo creo que esto es algo muy esperado por muchas personas; el tema de la liberalidad, no solamente en el Ministerio de Cultura, sino que, en otras Instituciones del Estado, como el Instituto de contra las Drogas y otros también han hecho estas consultas aquí sobre el tema de la liberalidad de distintas carreras que nos pertenecen a este Colegio. -----

Este documento aparece un documento muy bien redactado, muy bien hecho y que nos va a permitir que aquellos que estamos todavía y vamos a estar seguramente un largo tiempo con los elementos de liberalidad poder que se siga pagando y, en algunos casos tuvimos compañeros que les quitaron este rubro puedan volver a solicitar; de mi parte creo que esto es un gran paso para todas las personas que tenemos es estos rubros de pago, porque esta prohibición, o sea, prohibición, siempre existió en el tema de la liberalidad, después dedicación exclusiva fue a partir de la ley de finanzas públicas para la dedicación inclusiva, y creo que esto es un gran paso para todos. No sé si ustedes, al final tienen alguna observación o no en el documento, pero creo que quedó perfecto y que esto lo votemos

1 en firme y es importante darlo a conocer, porque hay mucha gente esperándolo; doña
2 Francine quiere agregar algo, pero yo quisiera agradecer mucho ese trabajo tan fuerte que
3 hizo ella.-----

4 Doña Francine, muchas gracias a usted don Rodrigo, porque don Rodrigo presentó sendos
5 aportes, para este documento en lo que fueron súper valiosos y que ayudaron como dicen
6 blindar todos los posibles huecos que mucha gente le va a querer encontrar, principalmente
7 la Dirección de Servicio Civil que son quienes más han reclamado de que ellos, como quien
8 dice, son los que tienen que determinar si una profesión es liberal o no, y no, aquí lo
9 importante es dejar claro que quien habilita el ejercicio profesional son los Colegios
10 Profesionales. De hecho, en el documento incluso se invoca el famoso voto 5483-95 que
11 ustedes lo vieron ahí, que eso es como un parteaguas, en lo que es la regulación de
12 Colegios Profesionales, donde se dice, que son los órganos competentes para ver lo del
13 ejercicio legal, ético y competente de la profesión, importante destacar ese ese punto y
14 también ver este análisis desde el punto de vista de las profesiones que no son docencia,
15 digamos, el caso de un filósofo, el caso de los historiadores, de los artistas y demás, de
16 hecho, ahí se trató de sintetizar de la forma más clara la labor que ellos ejercen, que no
17 necesariamente tienen que ser un trabajo dependiente, pueden ser servicios profesionales
18 y, como tales, deben ser reconocidos. Entonces es parte de lo que es, como dicen ustedes,
19 la dignificación profesional que tiene que llegar a todas las a todas las áreas y que
20 obviamente sea remunerada como corresponde y reconocida también a nivel del ámbito
21 laboral, tanto público como privado. Entonces ahí quedamos a la orden. -----

22 El Presidente, agradece a doña Francine y al señor Rodrigo, en nombre de los colegiados
23 no docentes muchas gracias por el trabajo realizado de las dos personas don Rodrigo y
24 doña Francine, es un gran aporte que asegura la estabilidad salarial de cientos de colegas.
25 Se realiza un receso a las 7:39 p.m. se regresa a las 7:58 p.m.

26 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

27 **ACUERDO 21:** -----

28 **Aprobar el informe e incluir la conclusión al acuerdo que indica:** -----

29 **"El acuerdo emitido por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y**
30 **Profesores (Colypro) constituye un acto jurídico administrativo dictado por el**

1 **órgano competente en el ejercicio de funciones públicas, por lo que posee**
2 **carácter vinculante para sus colegiados y debe ser considerado como fuente**
3 **válida de interpretación profesional dentro del marco legal vigente. Aunado a**
4 **ello, los dictámenes de la Procuraduría General de la República, en su carácter**
5 **de ente consultivo del Estado costarricense, también poseen fuerza vinculante**
6 **para la Administración Pública y establecen parámetros objetivos para calificar**
7 **una profesión como liberal. En la aplicación conjunta de estos criterios - grado**
8 **universitario y colegiatura obligatoria, existencia de un mercado de servicios,**
9 **independencia técnica y libertad de juicio profesional, así como la existencia de**
10 **la una relación de confianza con el usuario – queda demostrado que la Filosofía,**
11 **Historia, Lenguas Modernas, Filología, Ciencias, Bellas Artes y Educación**
12 **cumplen plenamente con los requisitos jurídicos y funcionales para ser**
13 **considerados una profesión liberal. Por tanto, los profesionales de estas áreas**
14 **tienen derecho a que su ejercicio sea reconocido bajo esta categoría y al pago**
15 **de los rubros existentes en la administración pública tales como prohibición,**
16 **dedicación exclusiva o cualquier otro componente salarial, tanto dentro del**
17 **sector público como privado.”**

18 **Está la postura oficial de Colypro, y en el marco del bloque de legalidad**
19 **costarricense, se emite para su referencia a todas las estancias del Estado,**
20 **instituciones públicas y privadas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME.**
21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a las Instituciones del Estado. /-----**

22 **ACUERDO 22: -----**
23 **Solicitar al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo**
24 **mantener un registro actualizado y amplio de empresas y personas que ofrecen**
25 **sus servicios profesionales y contratantes de las carreras que cubre la Ley 4770**
26 **(Filosofía, Historia, Lenguas Modernas, Filología, Ciencias y Bellas Artes) por lo**
27 **que deberán rendir un informe a la Junta Directiva cada semestre. / Aprobado**
28 **por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**
29 **Comunicar al Departamento de Investigación Vinculación y Desarrollo**
30 **Educativo. /-----**

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 22: Miembro externo representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de Vida Plena.
El Presidente, comenta que ya se ha comentado estos temas en el receso, por eso estamos
votando con mayor tranquilidad. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 23: -----

**Solicitar al Departamento de Comunicaciones, la publicación inmediata en redes
sociales y otros a su alcance, sobre la contratación del Miembro Externo
Representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de Vida Plena con los
conceptos, requisitos profesionales y de idoneidad; así como el comunicado para
la revisión por parte de personas interesadas. / Aprobado por seis votos. /**

ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar al Departamento de Comunicaciones. / -----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A
LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

César Toruño Arguedas

Rodrigo Lizama Oliger -----

Presidente

Secretario-----

Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Karen Araya Vargas. -----